

**Consejo de Administración de la
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Acta Número 008- IX/ 2022

Segunda Sesión Ordinaria

Por medio de la presente y en mi carácter de Director General de la PRODEUR, se les convoca a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, a celebrarse en la sala de Regidores "Sergio Brown" ubicada en el segundo piso de la Casa Municipal en punto de las 10:00 hrs. del día jueves 18 de agosto del 2022, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2°, 8°, 9° y 13° del Acuerdo de Creación y Artículo 7° del Reglamento Interno de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura del orden del día para su aprobación o modificación en su caso.
3. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la Información Contable del 01 de Enero al 30 de junio del 2022.
4. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Presupuestaria del 01 de Enero al 30 de junio del 2022.
5. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.
6. Informe del Programa de Obras que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez del Ejercicio Fiscal 2022.
7. Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Modificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022.

8. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al Tercer Paquete de Obras Presupuesto Participativo del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras a fondo perdido:

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en fraccionamiento Villas de Siboney	\$1,793,716.75
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mar Caspio Colonia Vista Marina	\$1,971,315.86
3	Construcción de una clínica Veterinaria Municipal	\$1,077,664.00
4	Remodelación de Biblioteca Plan Libertador	\$356,689.55
5	Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol	\$900,000.00
6	Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$2,674,916.00
	TOTAL	\$8,774,302.16

9. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$127'669,007.53 (Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Pesos 53/100 M.N.).

10. Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la creación del subcomité de adquisiciones de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

11. Cierre de la Sesión.

De no reunirse el Quórum a la hora citada, se realizará una segunda convocatoria de la sesión para las 10:30 hrs. del mismo día. Al mismo tiempo recordarle que de no ser posible su asistencia, deberá nombrar a un Suplente, quien deberá acudir con la designación correspondiente en hoja membretada y firmada por el titular.-----



ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA: Muy buenos días, el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, pide disculpas por no estar presente en esta segunda sesión ordinaria del consejo de administración y se comisiona en su representación para llevar a cabo esta reunión con oficio No PRODEUR-DG-IX/01022/2022, al C.P. Francisco Javier Reyes Fonseca, Ing. José Obed Aispuro Valenzuela e Ing. Carlos López Figueroa.-----

PRESIDENTE: Muy buenos días señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, con atención a lo previsto en la fracción tercera del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 2, 8, 9 y 13 del acuerdo de creación y 7 Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 10:18 (horas/minutos) del día 18 de agosto del 2022.-----

PRESIDENTE: Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del orden del día.-----

SECRETARIO: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, de conformidad con los artículos 8, 9 del acuerdo de creación de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **Presente**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **Presente**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Ausente**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **Presente**, C. María de los Ángeles Gómez Ramos, **Ausente**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **Presente**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **Presente**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **Presente**, Ing. Georgina Rangel Canchola, **Ausente**, Ing. David Edmundo Murrieta Camarena, **Ausente**, C.P. Marco Antonio Moreno Mexia, **Ausente**, Ing. Juan Jorge Enríquez García, Representado por Ing. José Luis Madrid Flores, **Presente**, Ing. Miguel Ángel Amador Olivas, **Ausente**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **Presente**, Síndico Procurador: L.E. Jaime Ibarra Acedo, Representado por Héctor Joel Mendivil Valderrama, **Presente**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **Presente**.-----





Acta 008

SECRETARIO: Presidente, dada la asistencia de los Honorables Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar. -----

PRESIDENTE: Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, por así dar Fe el Secretario, de que existe Quorum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Consejo de administración, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

SECRETARIO: Señores Miembros del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación: -----

ORDEN DEL DÍA -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

SEGUNDO.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día. -----

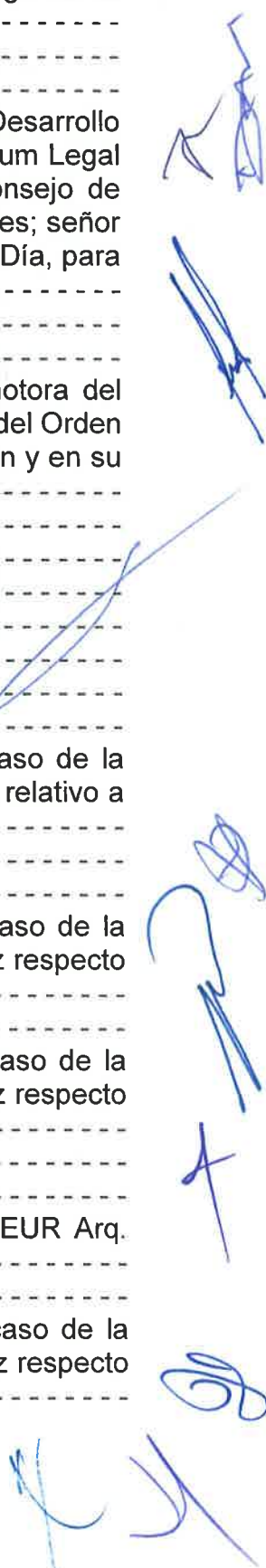
TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la Información Contable del 01 de Enero al 30 de junio del 2022. -----

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Presupuestaria del 01 de Enero al 30 de junio 2022. -----

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.-----

SEXTO.- Informe del Programa de Obras que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez del Ejercicio Fiscal 2022.-----

SEPTIMO: Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Modificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022. -----



OCTAVO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al Tercer Paquete de Obras Presupuesto Participativo del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras a fondo perdido:

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en fraccionamiento Villas de Siboney	\$1,793,716.75
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mar Caspio Colonia Vista Marina	\$1,971,315.86
3	Construcción de una clínica Veterinaria Municipal	\$1,077,664.00
4	Remodelación de Biblioteca Plan Libertador	\$356,689.55
5	Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol	\$900,000.00
6	Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$2,674,916.00
	TOTAL	\$8,774,302.16

NOVENO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$127'669,007.53 (Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Pesos 53/100 M.N.).

DECIMO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la creación del subcomité de adquisiciones de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.

DECIMO PRIMERO: Cierre de la Sesión.

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR:



PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente , se somete a votación , en forma nominal, el PUNTO SEGUNDO del orden del día.-----

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor**.-----

SECRETARIO: Presidente, le informo que se aprueba por Unanimidad de votos de los miembros del Consejo, el Orden del Día.-----


PRESIDENTE: Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la Información Contable del 01 de Enero al 30 de junio de 2022.-----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: Ing. José Obed Aispuro Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de los estados financieros al 30 de junio de 2022.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta los Estados Financieros al 30 de junio de 2022 de la Cuenta Pública 2022 de la entidad en el siguiente orden:-----

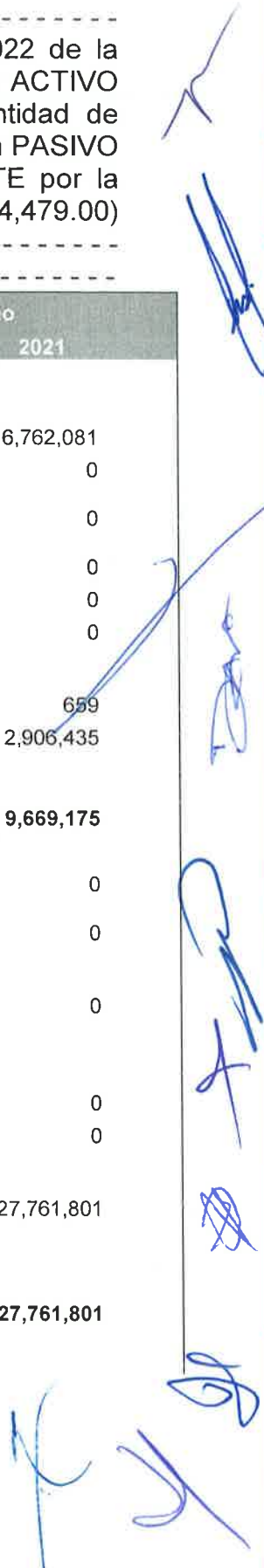




a) Estado de Situación Financiera.-----

Se presentan los Estados Financieros del 01 de enero al 30 de junio del 2022 de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, que cuenta con un ACTIVO CIRCULANTE de \$3'683,314.00 más ACTIVO NO CIRCULANTE por la cantidad de \$33'146,526.00 para un total de ACTIVO por la cantidad de \$36'829,841.00 y un PASIVO CIRCULANTE por la cantidad \$10'106,459.00 más PASIVO NO CIRCULANTE por la cantidad de \$29,897,861.00 más HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO (\$3'174,479.00) para un total de PASIVO más PATRIMONIO \$36'829,841.00.-----

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2022	2021		2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,210,000	1,680,027	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	6,712,707	6,762,081
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	459,527	369,997	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	13,787	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	679	659
			Otros Pasivos a Corto Plazo	3,393,074	2,906,435
Total de Activos Circulantes	3,683,314	2,050,024			
			Total de Pasivos Circulantes	10,106,459	9,669,175
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	33,234,573	30,838,513	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	1,339,424	1,339,424	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	13,514	13,514	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,440,985	-1,440,985	Provisiones a Largo Plazo	29,897,861	27,761,801
Activos Diferidos	0	0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	29,897,861	27,761,801



Otros Activos no Circulantes 0 0

Total de Activos No Circulantes 33,146,526 30,750,466

Total del Activo 36,829,841 32,800,490

Total del Pasivo 40,004,320 37,430,976

**HACIENDA PÚBLICA/
PATRIMONIO**

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido 0 0

Aportaciones 0 0

Donaciones de Capital 0 0

Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio 0 0

Hacienda Pública/Patrimonio Generado -3,174,479 -4,630,486

Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) 1,456,006 1,683,130

Resultados de Ejercicios Anteriores -4,309,386 -5,992,516

Revalúos -321,099 -321,099

Reservas 0 0

Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores 0 0

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio 0 0

Resultado por Posición Monetaria 0 0

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios 0 0

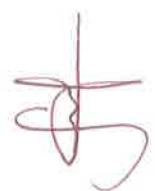
Total Hacienda Pública/ Patrimonio -3,174,479 -4,630,486

Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio 36,829,841 32,800,490

b) Estado de Actividades.

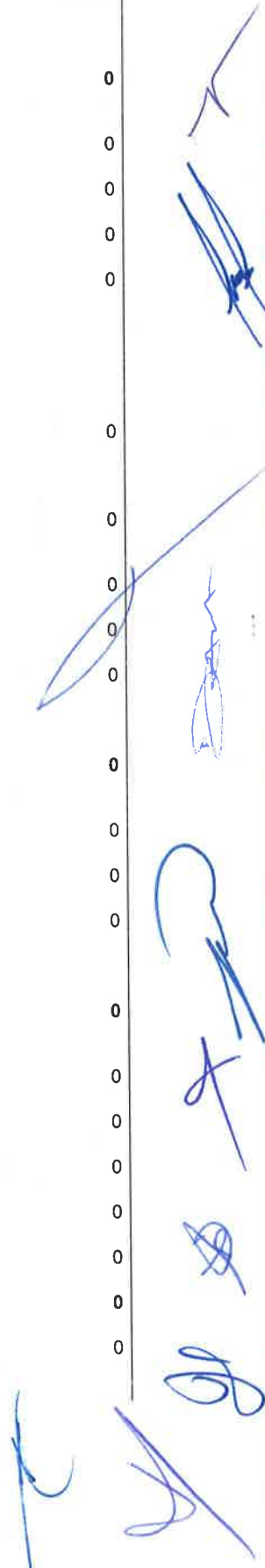
Se presenta el Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2022 por un total de Ingresos de \$3'857,015.00 y un total de Egresos Devengados de \$2'401,008.00 dando como Resultados del Ejercicio un Ahorro al patrimonio del ejercicio 2022 de \$1'456,006.00.

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	1,604,703	730,020	Gastos de Funcionamiento	2,401,008	2,057,458
Impuestos	0	0	Servicios Personales	1,930,056	1,541,642
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	26,701	Materiales y Suministros	200,136	171,759



Acta 008

Contribuciones de Mejoras	1,137,682	439,287	Servicios Generales	270,816	344,057
Derechos	467,021	264,032			
Productos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Aprovechamientos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
			Subsidios y Subvenciones	0	0
Participaciones. Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pasiones y Jubilaciones.	2,247,737	1,796,046	Ayudas Sociales	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distinto de Aportaciones.	247,737	394,796	Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,000,000	1,401,250	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
			Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	4,575	13,100	Donativos	0	0
Ingresos Financieros	13	0	Transferencias al Exterior	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0			
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Participaciones y Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,562	13,100	Aportaciones	0	0
			Convenios	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,857,015	2,539,166			
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Coberturas	0	0
			Apyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0



Acta 008

Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,401,008	2,057,458
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,456,006	481,708

Se anexan al acta los Estados Financieros que se derivan de los estados presentados en la sesión y que se entregaron en la convocatoria de esta segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -

c) Estado de Cambio de Situación Financiera.

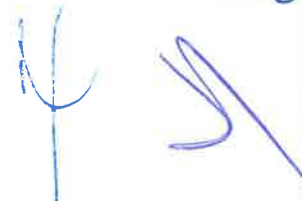
Se presenta el Estado de Cambio en la Situación Financiera al 30 de junio de 2022, con recursos de aplicación o aumento de activos por \$4'029,351.00, que representa un aumento de efectivo, cuentas por cobrar a corto plazo y material de suministros en almacén, se presenta un pasivo de origen \$2,622,719.00 que representa aumento de otros pasivos a corto plazo, se presenta una aplicación o disminución de Pasivos por la cantidad de \$49,374.00, que representa una disminución de pasivos en las cuentas por pagar a corto plazo y provisiones a corto plazo, se generó una disminución en la hacienda pública de \$1'456,006.00 como resultado del ahorro del ejercicio fiscal 2022.

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	4,029,351	PASIVO	2,622,719	49,374
Activo Circulante	0	1,633,291	Pasivo Circulante	486,659	49,374
Efectivo y Equivalentes	0	1,529,973	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	49,374
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	89,531	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0



Acta 008

Derechos a Recibir Bienes o Servicios Inventarios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Almacenes	0	13,787	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
			Provisiones a Corto Plazo	20	0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	486,639	0
Activo No Circulante	0	2,396,060			
			Pasivo No Circulante	2,136,060	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	2,396,060	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	2,136,060	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	1,456,006	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,456,006	0
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-227,124	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,362,031	0
			Revalúos	321,099	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0



Acta 008

Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

d) Informe de Pasivos Contingentes.

Se informa a este consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito que a la fecha del 30 de junio del 2022, no cuenta con procedimientos de laudos o demanda contra de esta dependencia.

Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial		Debe	Haber	Saldo Final	
	Deudor	Acreedor			Deudor	Acreedor
Cuentas de Orden Contables			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
			\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Resoluciones de Demandas en Procesos Judiciales	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Rezago	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Rezago por Recuperar	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Bienes Inmuebles por Regularizar	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Regularización de Bienes Inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

e) Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Se presenta el Estado de Variación en la Hacienda Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, con una afectación al patrimonio como resultado del ahorro del ejercicio al 30 de junio del 2022 por \$1'456,006.00, representando un saldo neto al 30 de junio de 2022 por (\$3'174,479.00).

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021		-6,313,616	1,683,130		-4,630,486
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,683,130		1,683,130
Resultados de Ejercicios Anteriores		-5,992,516			-5,992,516
Revalúos		-321,099			-321,099
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021				0	0

Acta 008

Resultado por Posición Monetaria	0			0	
Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios	0			0	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	0	-6,313,616	1,683,130	0	-4,630,486
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	0			0	0
Aportaciones	0			0	0
Donaciones de Capital	0			0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0			0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		1,683,130	1,456,006		3,139,136
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,456,006		1,456,006
Resultados de Ejercicios Anteriores		1,683,130			1,683,130
Revalúos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activo no Monetarios				0	0
					0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	0	-4,630,486	1,456,006	0	-3,174,479

f) Conciliación de Inventarios.

La Entidad tiene capitalizado en bienes muebles y bienes intangibles \$1'352,937.96 al 30 de junio del 2022, que representan 49 Activos Fijos que los integran 25 equipos de cómputo, 1 Equipos de Comunicación, 6 Equipos de Transporte, 14 de Mobiliario y Equipo de Oficina, 2 software que se encuentra distribuidos en los departamentos que integran esta paramunicipal.

Cuentas	Concepto	Bienes Muebles			Total de Inventario 6 = (1+2-3)	Conciliación de Activos Fijos
		Inventario inicial 1	Adquisiciones 2	Bajas 3		
BIENES MUEBLES						1,352,937.96
1241-000	Mobiliario y Equipo Administrativo	472,559.17	0.00	15,499.01	457,060.16	
1241-100	Muebles de Oficina y Estantería	55,523.91	0.00	0.00	55,523.91	
1241-300	Equipo de Cómputo y Tecnología	401,536.25	0.00	0.00	401,536.25	
1242-000	Mobiliario y Equipo Educacional	0.00	0.00	0.00	0.00	
1242-300	Cámara Fotográfica y de Video	0.00	0.00	0.00	0.00	
1244-000	Equipo de Transporte	873,563.80	0.00	0.00	873,563.80	
1244-100	Automóviles y Equipo Terrestre	873,563.80			873,563.80	
1246-000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	8,800.00	0.00	0.00	8,800.00	
	Equipo de Comunicación y					
1246-500	Telecomunicaciones	8,800.00	0.00	0.00	8,800.00	



Acta 008

1246-600	Equipo de Generación Eléctrica	0.00	0.00	0.00	0.00
1250-000	Activos Intangibles	13,514.00	0.00	0.00	13,514.00
1251-100	Software	13,514.00	0.00	0.00	13,514.00
INVENTARIO DE BIENES MUEBLES (ACTIVOS FIJOS)					1,352,937.96
Total		1,368,436.97	0.00	15,499.01	1,352,937.96

No Inventario SIAC	Código	Descripción de Bien	Valor en Libros
EQUIPO DE COMPUTO			\$ 401,536.25
42	168	Paquete estacional total	\$ 86,855.34
46	302	Computadora Completa HP	\$ 16,313.16
47	310	Computadora All in One	\$ 16,999.01
48	332	Computadora Completa	\$ 14,449.15
50	234	Cisco (swith)	\$ 3,780.60
51	309	Computadora All in One	\$ 16,999.01
52	313	Computadora Completa	\$ 15,999.02
54	334	Laptop	\$ 10,199.15
64	281	Servidor HP Proliant ML100G6	\$ 16,385.47
86	343	Computadora Desktop	\$ 13,999.01
58	339	Computadora Completa	\$ 16,999.00
59	340	Computadora Completa	\$ 16,999.00
61	345	Desktop Aio HP	\$ 12,067.13
69	342	Desktop Aio HP	\$ 11,199.21
71	333	Computadora Completa	\$ 14,449.15
75	303	Computadora Completa	\$ 16,313.16
76	304	Computadora Completa	\$ 16,313.16
77	324	Batería de Estación	\$ 4,679.40
78	325	Cargador de batería a estación TOPCOM	\$ 4,679.40
83	305	Computadora Completa	\$ 16,313.16
84	314	Computadora Completa	\$ 15,999.02
85	331	Computadora Completa	\$ 15,499.01
67	344	Desktop Aio HP	\$ 13,999.03
65	282	Proyector Electrónico	\$ 7,048.50
89	369	Switch CISCO Montable en Rach	\$ 7,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL			\$ -

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Acta 008

		EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 8,800.00
41	157	Teléfono Multilinea/Central Telefónica	\$ 8,800.00
		EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 873,563.80
55	40	Vehículo Nissan Tsuru 2005	\$ 99,063.00
81	126	Pickup Ranger Crew Cabina Doble	\$ 155,800.26
79	124	Pickup Ranger Crew Cabina Doble	\$ 155,800.26
80	125	Pickup Ranger Crew Cabina Doble	\$ 155,800.26
82	179	Pick-Up 4 puertas caja larga	\$ 165,600.02
56	119	Pickup Nissan Doble Cabina Típico	\$ 141,500.00
		MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 55,523.91
40	153	Archivero Met. Hon4 cjon T/O Negro	\$ 2,805.00
43	189	Escritorio Cherry Tradicional	\$ 4,445.00
44	190	Credenza Cherry tradicional	\$ 5,344.00
45	300	Mesa para Junts	\$ 4,699.00
53	20	Escritorio Cherry Tradicional	\$ 3,449.01
49	183	Archivero metálico 4 cajones t/oficio	\$ 2,899.00
70	19	Escritorio Cherry Tradicional	\$ 3,449.01
57	191	Gabinete de almacenamiento	\$ 6,397.72
60	341	Archivero 4 cajon Oficio Negro	\$ 4,199.00
68	48	Centro de Trabajo	\$ 4,799.00
5	21	Escritorio	\$ 3,449.01
72	47	Escritorio	\$ 2,691.16
74	247	Escritorio Cereza Basic	\$ 2,899.00
36	92	Escritorio Ejecutivo	\$ 3,999.00
		SOFTWARE	\$ 13,514.00
88	328	Sfacil Fa	\$ 7,400.80
87	346	Sfacil Nómina	\$ 6,113.20
		TOTAL	\$ 1,352,937.96

g) Notas a los Estados Financieros.-----

Se presentan las Notas a los Estados Financieros del avance de gestión del segundo trimestre de la cuenta pública 2022, Notas de desglose a los estados financieros, las Notas de Memoria (Cuentas de Orden) y Notas de Gestión Administrativa. -----



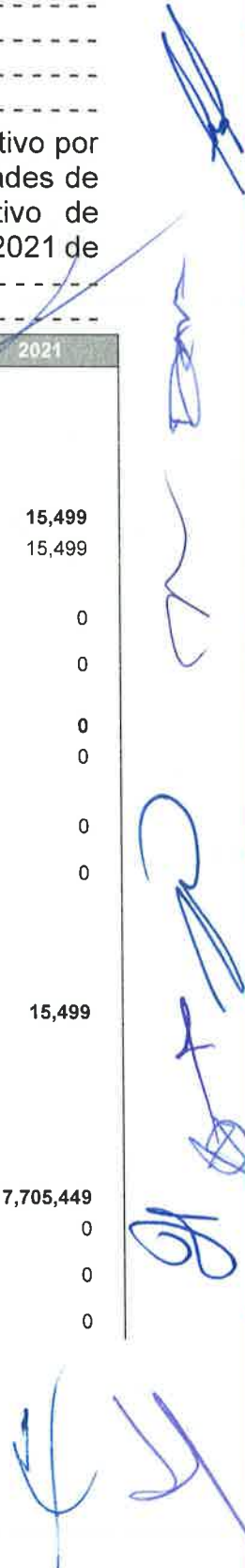
h) Balanza de Comprobación.-----

Se anexa la Balanza de Comprobación al 30 de junio del 2022 que representa el saldo de cada una de las cuentas que conforman los estado financieros emitidos por la entidad. ---

i) Flujo de Efectivo.-----

Se presenta el Flujo de Efectivo al 30 de junio del 2022, presenta flujo neto de efectivo por actividades de operación por \$1'456,006.00 y un flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento por \$73,967.00 lo que genero un incremento neto de efectivo de \$1'529,973.00, más una disponibilidad de efectivo en Banco al 31 de diciembre del 2021 de 1'680,027.00, dando un flujo de efectivo al 30 de junio del 2022 de \$3'210,000.00-----

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	3,857,015	6,508,120	Origen	0	15,499
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	15,499
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	59,577	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de mejoras	1,137,682	1,679,307	Otros Orígenes de Inversión	0	0
Derechos	467,021	581,284	Aplicación	0	0
Productos	13	6	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Aprovechamientos	0	0	Bienes Muebles	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	247,737	1,372,345	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	15,499
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	2,000,000	2,802,500	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Otros Orígenes de Operación	4,562	13,100	Origen	2,622,719	7,705,449
Aplicación	2,401,008	4,824,990	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Personales	1,930,056	3,800,741	Interno	0	0
Materiales y Suministros	200,136	368,520	Externo	0	0
Servicios Generales	270,816	640,230			
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0			
Transferencias al resto del Sector Público	0	0			
Subsidios y Subvenciones	0	0			



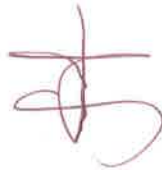
Acta 008

Ayudas Sociales	0	0	Otros Origenes de Financiamiento	2,622,719	7,705,449
Pensiones y Jubilaciones	0	0			
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0			
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Aplicación	2,548,752	8,465,232
Donativos	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	Interno	0	0
Participaciones	0	0	Externo	0	0
Aportaciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	2,548,752	8,465,232
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	0	15,499			
			Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	73,967	-759,783
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,456,006	1,683,130	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,529,973	938,846
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	1,680,027	741,181
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	3,210,000	1,680,027

j) Estado Analítico del Activo.

Se presenta el Estado Analítico del Activo al 30 de junio del 2022 presentando un saldo Inicial del Ejercicio Fiscal 2022 de \$32'800,490.00 se realizaron movimientos por incrementos a las cuentas de activos por \$22'666,828.00 menos disminuciones a las cuentas de activos por \$18'637,477.00 dando por resultado un total de activos de la entidad por \$36'829,841.00.

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	2,050,024	18,940,078	17,306,787	3,683,314	1,633,291
Efectivo y Equivalentes	1,680,027	12,311,637	10,781,664	3,210,000	1,529,973
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	369,997	6,592,011	6,502,480	459,527	89,531
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	36,430	22,643	13,787	13,787
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0



Acta 008

Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	30,750,466	3,726,750	1,330,690	33,146,526	2,396,060
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	30,838,513	3,726,750	1,330,690	33,234,573	2,396,060
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	1,339,424	0	0	1,339,424	0
Activos Intangibles	13,514	0	0	13,514	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,440,985	0	0	-1,440,985	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	32,800,490	22,666,828	18,637,477	36,829,841	4,029,351

k) Estado Analítico de La Deuda y Otros Pasivos.

Se presenta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos al 30 de junio del 2022 presentando un saldo Inicial en el Ejercicio Fiscal 2022 de \$37'430,976.00 se realizaron movimientos por disminuciones a las cuentas del Pasivo por \$10'447,443.00 más incrementos a las cuentas del Pasivo por \$13'020,788.00 dando por resultado un total de pasivos de la entidad por \$40'004,320.00.

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0



Acta 008

Deuda Externa	0	0
Organismos Financieros	0	0
Internacionales		
Deuda Bilateral	0	0
Títulos y Valores	0	0
Arrendamientos Financieros	0	0
Subtotal a Largo Plazo	0	0
Otros Pasivos	37,430,976	40,004,320
Total de Deuda y Otros Pasivos	37,430,976	40,004,320

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

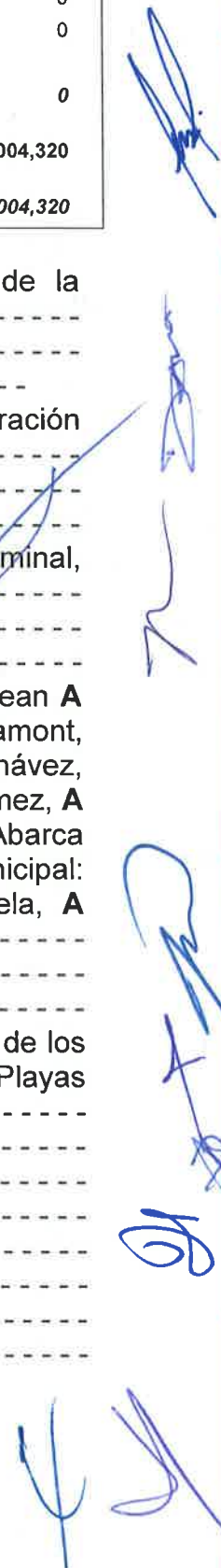
SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO TERCERO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO TERCERO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----



CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Presupuestaria del 01 de Enero al 30 de junio 2022.

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: Ing. José Obed Aispuro Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la información presupuestal al 30 de junio de 2022.

CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta la Información Presupuestal al 30 de junio de 2022 de la entidad en el siguiente orden:

a) Estado Analítico de los Ingresos.-

Se presenta el Estado Analítico de los Ingresos Presupuestales correspondientes del 01 de enero al 30 de junio del 2022, con una proyección de ingresos de \$8'292,366.00, se presentan un presupuesto de ingresos devengado y recaudado \$3'852,453.00 que representa el 46.00% del total de los ingresos proyectados.

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos Aportaciones	4,292,366	0	4,292,366	1,852,453	1,852,453	-2,439,914
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,000,000	0	4,000,000	2,000,000	2,000,000	-2,000,000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,292,366	0	8,292,366	3,852,453	3,852,453	-4,439,914
				Ingresos excedentes		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipio	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0					
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del sector Paraestatal o Paramunicipales, así como de las Empresas Productivas del Estado	8,292,366	0	8,292,366	3,852,453	3,852,453	-4,439,914
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestaciones de Servicios y Otros Ingresos	4,292,366	0	4,292,366	1,852,453	1,852,453	-2,439,914
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	4,000,000	0	4,000,000	2,000,000	2,000,000	-2,000,000
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	8,292,366	0	8,292,366	3,852,453	3,852,453	-4,439,914
				Ingresos excedentes		-4,439,914

b) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

Se presenta el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 30 de junio de 2022 con un presupuesto inicial de \$8'292,366.31, se comprometió recurso por \$2'428,295.59, por lo que se generó una obligación de presupuesto devengado \$2'414,795.59 y ejercido por \$2'410,907.59, se realizó un presupuesto pagado por \$2'389,156.59 por lo que representa en cuentas por pagar \$25,639.00, que representa el 29% del gasto presupuestado para este ejercicio.

CAPITULO / CONCEPTO	Egreso Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Egreso Modificado	Egreso Comprometido	Disponible para Comprometer	Egreso Devengado	Comprometido No Devengado	Egreso sin Devengar	Egreso Ejercido	Egreso Pagado	Cuentas por Pagar (Deuda)
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$5,946,301.11	\$0.00	\$5,946,301.11	\$1,930,055.81	\$4,016,245.30	\$1,930,055.81	\$0.00	\$4,016,245.30	\$1,930,055.81	\$1,930,055.81	\$0.00
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$526,453.10	\$0.00	\$526,453.10	\$223,923.34	\$302,529.76	\$213,923.34	\$10,000.00	\$312,529.76	\$213,923.34	\$204,747.66	\$9,175.68
30000 SERVICIOS GENERALES	\$928,912.10	\$0.00	\$928,912.10	\$274,316.44	\$654,595.66	\$270,816.44	\$3,500.00	\$658,095.66	\$266,928.44	\$254,353.12	\$16,463.32
40000 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$890,700.00	\$0.00	\$890,700.00	\$0.00	\$890,700.00	\$0.00	\$0.00	\$890,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
60000 INVERSION PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
70000 INVERSION FINANCIERA Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
90000 DUEDA PUBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTALES	\$8,292,366.31	\$0.00	\$8,292,366.31	\$2,428,295.59	\$5,864,070.72	\$2,414,795.59	\$13,500.00	\$5,877,570.72	\$2,410,907.59	\$2,389,156.59	\$25,639.00

Se anexan al acta los Estados Presupuestarios que se derivan de los estados presentados en la sesión y que se entregaron en la convocatoria de esta segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -

c) Clasificación Administrativa.

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación Administrativa del 01 de enero al 30 de junio de 2022 de la Entidad con tres Unidades, Dirección, Coordinación Administrativa y Coordinación de Obras y Proyectos con un presupuesto de egresos inicial de \$8'292,366.00, se comprometió un presupuesto devengado de \$2'414,796.00, con un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'389,157.00 quedando un presupuesto por ejercer de \$5'877,571.00.-

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Dirección	773,562	0	773,562	281,229	280,763	492,332
Coordinación Administrativa	3,080,075	35,000	3,115,075	1,008,582	1,006,871	2,106,493
Coordinación de Obras y Proyectos	4,438,730	-35,000	4,403,730	1,124,984	1,101,523	3,278,746 0
Total del Gasto	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571

d) Clasificación Económica.

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación Económica del 01 de enero al 30 de junio de 2022, con un presupuesto de egresos inicial de gasto corriente por \$8'292,366.00, se comprometió un presupuesto devengado de \$2'414,796.00, con un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'389,157.00 quedando un presupuesto por ejercer



de \$5'877,571.00.-

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571
Gasto de Capital	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	0	0	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571

e) Clasificación Funcional.-

Se presenta los Estados Analíticos del Gasto por Clasificación Funcional del 01 de enero al 30 de junio de 2022 , con un presupuesto de egresos inicial de gasto corriente por \$8'292,366.00, se comprometió un presupuesto devengado de \$2'414,796.00, con un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'389,157.00 quedando un presupuesto por ejercer de \$5'877,571.00.-

Concepto	Egresos					Subejercicio 8 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	3,080,075	35,000	3,115,075	1,008,582	1,006,871	2,106,493
Legislación			0			0
Justicia			0			0
Coordinación de la Política de Gobierno			0			0
Relaciones Exteriores			0			0
Asuntos Financieros y Hacendarios	3,080,075	35,000	3,115,075	1,008,582	1,006,871	2,106,493
Seguridad Nacional			0			0
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	0	0	0	0	0	0
Otros Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Social	5,212,292	-35,000	5,177,292	1,406,214	1,382,286	3,771,078
Protección Ambiental			0			0
Vivienda y Servicios a la Comunidad	5,212,292	-35,000	5,177,292	1,406,214	1,382,286	3,771,078



Salud			0			0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones	0	0	0	0	0	0
Sociales						
Educación	0	0	0	0	0	0
Protección Social	0	0	0	0	0	0
Otros Asuntos Sociales	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Económico	0	0	0	0	0	0
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0	0	0	0	0	0
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0	0	0	0	0	0
Combustibles y Energía	0	0	0	0	0	0
Minería, Manufacturas y Construcción	0	0	0	0	0	0
Transporte	0	0	0	0	0	0
Comunicaciones	0	0	0	0	0	0
Turismo	0	0	0	0	0	0
Ciencia, Tecnología e Innovación	0	0	0	0	0	0
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0	0	0	0	0	0
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	0	0	0	0	0	0
Transacciones de la Deuda Publica / Costo Financiero de la Deuda	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0	0	0	0	0	0
Saneamiento del Sistema Financiero	0	0	0	0	0	0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571

f) Clasificación por Objeto del Gasto.-

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación por Objeto del Gasto del 01 de enero al 30 de junio de 2022, con un presupuesto de egresos inicial de gasto corriente por \$8'292,366.00, se comprometió un presupuesto devengado de \$2'414,796.00, con un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'389,157.00 quedando un presupuesto por ejercer de \$5'877,571.00.-

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	5,946,301.11	0.00	5,946,301.11	1,930,055.81	1,930,055.81	4,016,245.30
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,110,916.66	0.00	2,110,916.66	918,012.91	918,012.91	1,192,903.75
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,517,900.01	0.00	1,517,900.01	524,412.27	524,412.27	993,487.74
Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,286,746.68	0.00	1,286,746.68	178,278.40	178,278.40	1,108,468.28
Seguridad Social	1,030,737.76	0.00	1,030,737.76	309,352.23	309,352.23	721,385.53



Otras Prestaciones Sociales y Económicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Suministros	526,453.10	0.00	526,453.10	213,923.34	204,747.66	312,529.76
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	124,136.36	0.00	124,136.36	72,397.56	72,397.56	51,738.80
Alimentos y Utensilios	30,000.00	0.00	30,000.00	6,356.12	6,356.12	23,643.88
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	25,000.00	0.00	25,000.00	500.96	500.96	24,499.04
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	264,316.74	0.00	264,316.74	122,531.92	122,531.92	141,784.82
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	9,000.00	0.00	9,000.00	1,296.00	1,296.00	7,704.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	74,000.00	0.00	74,000.00	10,840.78	1,665.10	63,159.22
Servicios Generales	928,912.10	0.00	928,912.10	270,816.44	254,353.12	658,095.66
Servicios Básicos	26,000.00	0.00	26,000.00	9,279.00	9,279.00	16,721.00
Servicios de Arrendamiento	66,000.00	0.00	66,000.00	24,036.46	20,148.46	41,963.54
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	523,160.00	-30,000.00	493,160.00	131,717.51	119,951.11	361,442.49
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,000.00	0.00	40,000.00	30,371.24	30,371.24	9,628.76
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	68,000.00	30,000.00	98,000.00	43,688.12	42,879.20	54,311.88
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	34,000.00	0.00	34,000.00	10,890.11	10,890.11	23,109.89
Servicios Oficiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Servicios Generales	171,752.10	0.00	171,752.10	20,834.00	20,834.00	150,918.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Acta 008

Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencia a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencia al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	890,700.00	0.00	890,700.00	0.00	0.00	890,700.00
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	890,700.00	0.00	890,700.00	0.00	0.00	890,700.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones del Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Prestamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomiso de Desastres Naturales (Informativo)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Interés de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisión de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costos por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	8,292,366.31	0.00	8,292,366.31	2,414,795.59	2,389,156.59	5,877,570.72

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente: -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO CUARTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha. -----

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor**. -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO CUARTO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----



QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Información Programática del Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022.

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: Ing. José Obed Aispuro Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación de la información programática del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2022.

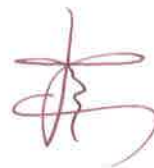
CONTADOR DE PRODEUR: Se presenta el Segundo Trimestre Programático del ejercicio fiscal 2022 de la entidad en el siguiente orden:

a) Avances Programáticos.

Se presentan el Avance Programático al Segundo Trimestre del ejercicio 2022, de conformidad a las modificaciones programáticas aprobadas por este consejo se tiene programadas 1,521 metas anuales, se realizaron hasta este segundo trimestre 1,027 metas que corresponde al 67% de la metas programas de este año, tenemos un gasto presupuestado de \$8'292,336.31 y se ejerció y devengo un gasto de \$2'414,796.00, que representa el 29% del gasto total proyectado para este ejercicio fiscal 2022. La Entidad cuenta con catorce programas que forman el programa operativo anual de la PRODEUR, en el Primer Trimestre se crearon los programas presupuestarios 14 y 15.

No	Pp	NOMBRE DE PROGRAMAS	UNIDADES RESPONSABLES	METAS			PRESUPUESTO		
				PROGRAMADA	AVANCES	VARIACION	PRESUPUESTO	DEVENGADO	AVANCE
1	1	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	128.00	112.00	16.00	254,123.74	137,559.25	54%
2	2	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	64.00	60.00	4.00	1,004,249.46	320,012.91	32%
3	3	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	114.00	91.00	23.00	1,758,028.27	284,167.30	16%
4	4	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	SUPERVISION DE OBRA	66.00	42.00	24.00	538,726.67	87,066.48	16%
5	5	CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	181.00	88.00	93.00	1,028,874.93	367,561.92	36%
6	6	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	ESTUDIOS Y PROYECTOS	41.00	39.00	2.00	288,166.67	88,665.92	31%
7	7	GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	360.00	178.00	182.00	773,561.63	281,229.49	36%
8	8	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	66.00	53.00	13.00	133,000.00	40,233.25	30%
9	9	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	92.00	77.00	15.00	322,901.93	124,346.33	39%





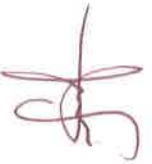
10	10	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	55.00	39.00	16.00	139,533.33	42,932.96	31%
11	12	FINANZAS SOLIDA	SUB- RECUADACION	104.00	75.00	29.00	1,342,735.79	415,571.69	31%
12	13	MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	227.00	154.00	73.00	708,463.89	225,448.09	32%
13	14	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (RAMO 33) 2021	SUPERVISION DE OBRAS	19.00	17.00	2.00	0.00	0.00	0%
14	15	PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON) 2021	SUPERVISION DE OBRAS	4.00	2.00	2.00	0.00	0.00	0%
TOTAL PROYECTO DE PRESUPUESTO				1,521.00	1,027.00	494.00	8,292,366.31	2,414,795.59	29%

Se anexan al acta los Estados Presupuestarios que se derivan de los estados presentados en la sesión y que se entregaron en la convocatoria de esta segunda sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito. -

b) Clasificación Programática.-

Se presenta los estados analíticos del gasto por Clasificación programática del 01 de enero al 30 de junio de 2022 , con un presupuesto de egresos inicial de gasto corriente por \$8'292,366.00, se comprometió un presupuesto devengado de \$2'414,796.00, con un presupuesto pagado por la cantidad de \$2'389,157.00 quedando un presupuesto por ejercer de \$5'877,571.00.-

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Programas	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	0	0	0	0	0	0
Sujetos a Reglas de Operación	0	0	0	0	0	0
Otros Subsidios	0	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571
Prestación de Servicios Públicos	5,212,292	-35,000	5,177,292	1,406,214	1,382,286	3,771,078
Provisión de Bienes Públicos						0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	3,080,075	35,000	3,115,075	1,008,582	1,006,871	2,106,493
Promoción y fomento	0	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	0	0	0	0	0	0



Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0	0	0	0	0	0
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0	0
Operaciones ajenas	0	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0	0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	8,292,366	0	8,292,366	2,414,796	2,389,157	5,877,571

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the table, including a large signature that appears to be 'C. Miguel Ángel Moreno Ávila'.

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO QUINTO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal:

Handwritten signatures in blue ink at the bottom right of the page.

Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor.**

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO QUINTO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:

SEXTO.- Informe del Programa de Obras que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez del Ejercicio Fiscal 2022.

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: Muy buenos dias señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, al segundo trimestre del ejercicio 2022, se autorizaron recursos para inversión pública en los programas PRON por \$118,894,705.37 y FISM \$31,836,572.73 para un total de inversión de \$150,731,278.10, se han adjudicado 28 contratos en obra pública y acciones sociales con forme a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California , para realizar las siguientes obras:

Se Presenta el primer paquete de obras con recursos del Programa PRON 2022:

- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Lucas Alamar desde Calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C., construcción de 2,332.385 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo la instalación de tomas y descargas faltantes en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$3'320,202.08 con un avance de obra del 100%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 2.332.385 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO LA INSTALACIÓN DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE LUCAS ALAMAR, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 3,368,710.55	\$ 3,320,202.08	\$ 3, 201, 118.25	100%	100%

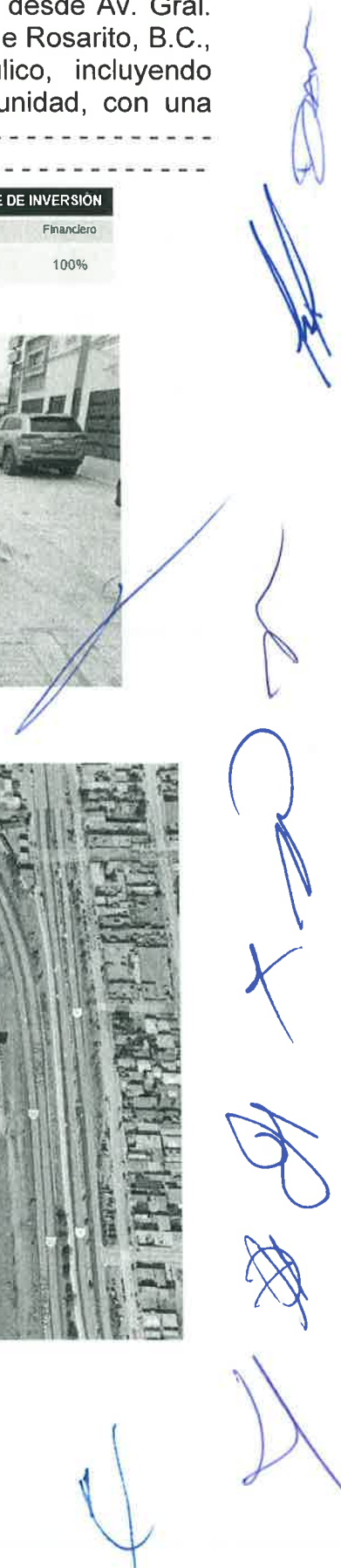


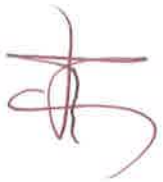


Acta 008

- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C., construcción de 483.40 m2 de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$654,727.99, con un avance en obra del 100%.-----

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUEST O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Fiscal	Financiero
CONSTRUCCIÓN DE 483.40 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE LA CALLE GENARO AMEZCUA, UBICADA EN LA COLONIA REFORMA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 654,727.99	\$ 634,064.68	\$ 654,727.99	100%	100%



- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C., construcción de 794.23 m2 de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$1'017,768.62, con un avance en obra del 100%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 794.23 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE LA CALLE GUADALUPE VICTORIA, UBICADA EN LA COLONIA REFORMA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 1,017,768.62	\$ 996,224.46	\$ 1,017,768.62	100%	100%

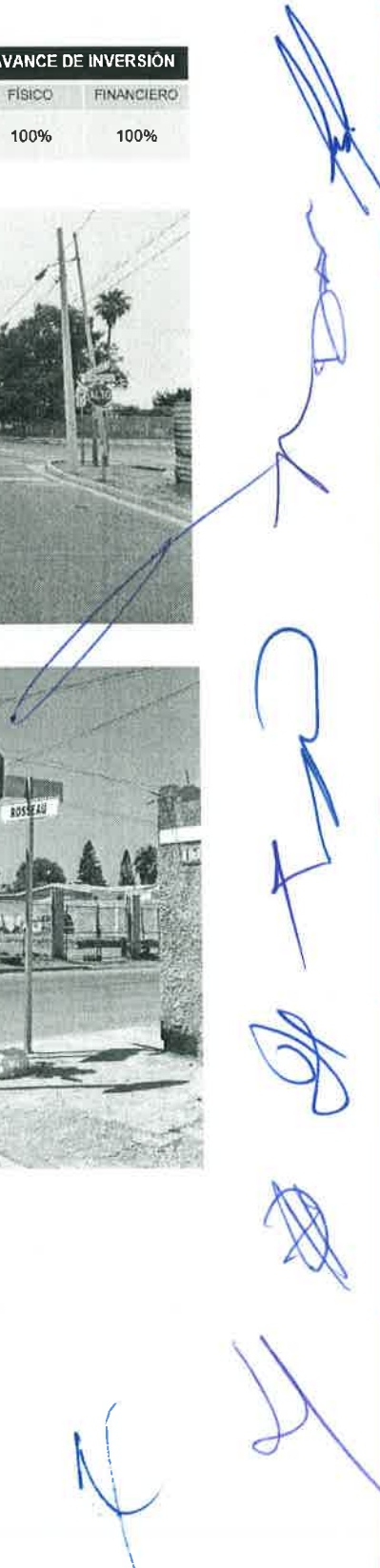


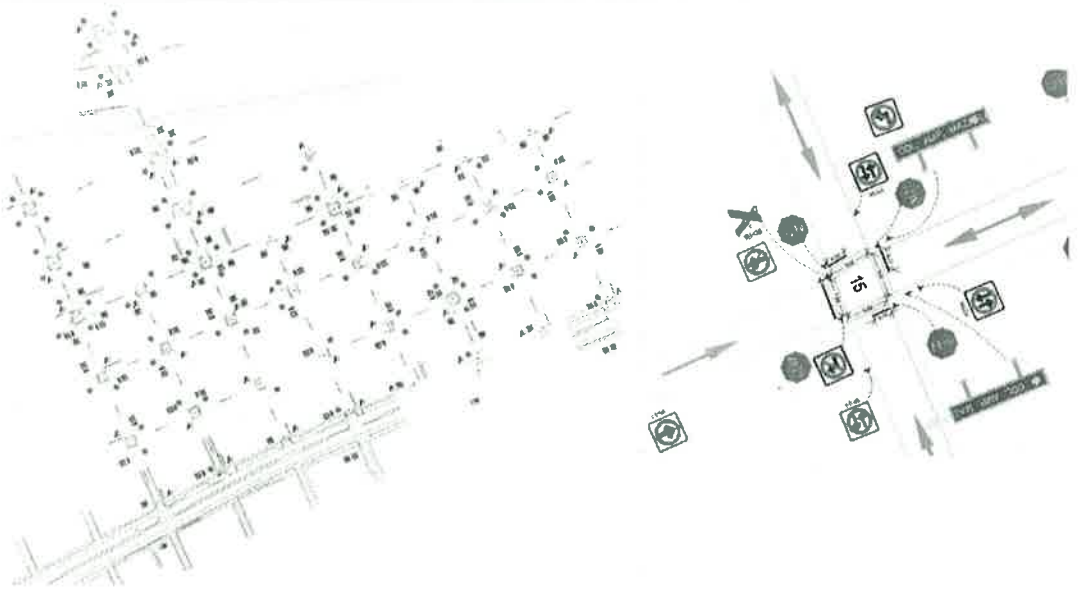
Handwritten blue ink signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top and several initials below.



- Suministro y colocación de señalética horizontal y vertical en Colonia Magisterial, Playas De Rosarito, B.C., instalación de señalamiento horizontal y vertical en colonia magisterial entre las calles abeto y eucalipto, beneficiando al municipio de playas de rosarito para un mejor tránsito con una inversión de \$1'155,616.55, con un avance de obra del 100%. -----

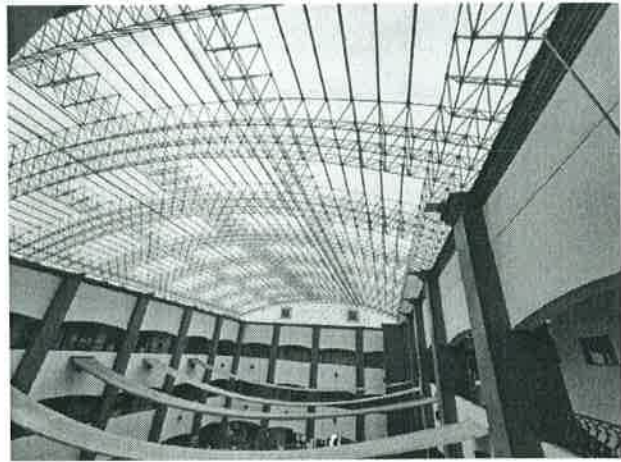
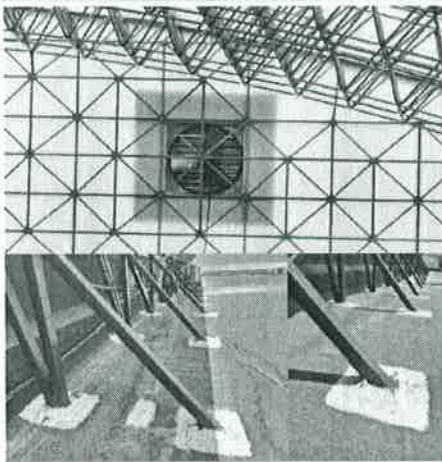
DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
INSTALACIÓN DE SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN COLONIA MAGISTERIAL ENTRE LAS CALLES ABETO Y EUCALIPTO, BENEFICIANDO AL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO PARA UN MEJOR TRÁNSITO.	\$ 1,166,819.18	\$ 1,155,616.55	\$ 1,155,616.55	100%	100%



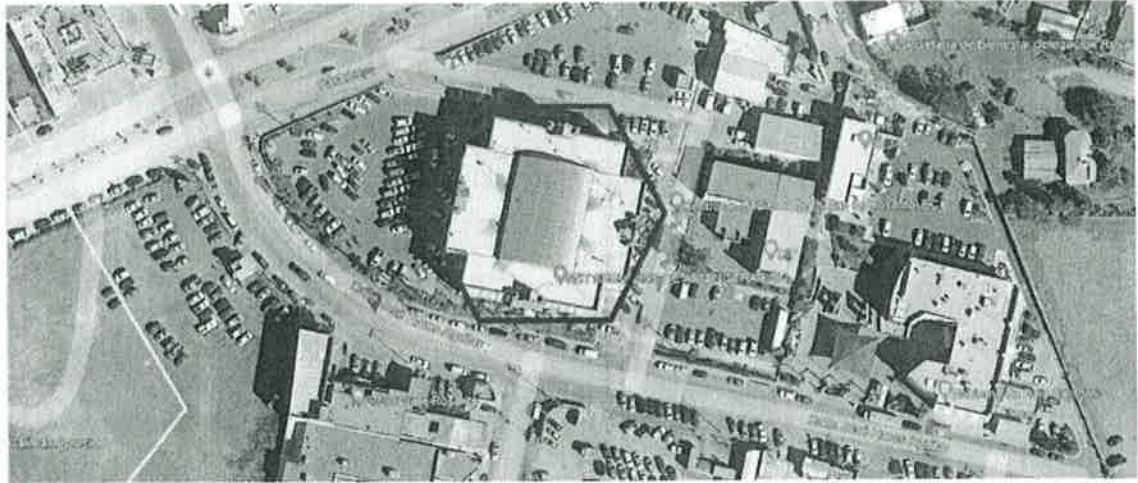



- Rehabilitación de estructura tridimensional y láminas estructurales de policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C., se rehabilitara 790.45 M² de estructura tridimensional y láminas estructurales de policarbonato (domo) con una inversión de \$3'849,790.72, con un avance en la obra de 100%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
REHABILITACIÓN DE 790.45 M ² DE ESTRUCTURA TRIDIMENSIONAL CON LA REPARACIÓN DE BASES DE APOYO A AZOTEA, SUSTITUCIÓN DE LAMINAS DE POLICARBONATO E INSTALACIÓN DE 4 EXTRACTORES HELICOIDALES, EN CASA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 3,927,270.60	\$ 3,849,790.72	\$ 3,849,790.72	100%	100%







- Reconstrucción de pista de atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C., reconstrucción de 6,876.66 m² de pista de atletismo a base de caucho color rojo (tartán) además de trazado y pintado de líneas para las diferentes disciplinas de atletismo, en beneficio de toda la comunidad, con una inversión de \$8'308,505.50, con un avance de obra del 80%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	Físico	Financiero
RECONSTRUCCIÓN DE 6.876.66 M2 DE PISTA DE ATLETISMO A BASE DE CAUCHO COLOR ROJO (TARTÁN) ADEMÁS DE TRAZADO Y PINTADO DE LINEAS PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DE ATLETISMO, EN BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 8,367,690.15	\$ 8,308.606.50	\$ 6, 118, 974.41	80 %	73.65%






- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C. construcción de 2,605.90 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$3'133,423.89, con un avance de obra del 100%-----

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO: BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 2,605.90 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE FÉLIX ZULOAGA, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 3,312,476.21	\$ 3,133,423.89	\$ 3,133,423.89	100%	100%

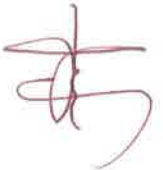





- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Oaxaca desde Calle Culiacán a Poliducto PEMEX, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C., Construcción de 3,040.66 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$3'694,798.80, con un avance en obra del 100%.-

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUEST O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 3,040.66 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE OAXACA, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 3,779,335.55	\$ 3,694,798.80	\$ 3,694,798.80	100%	100%

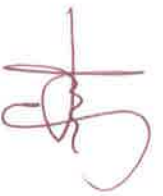
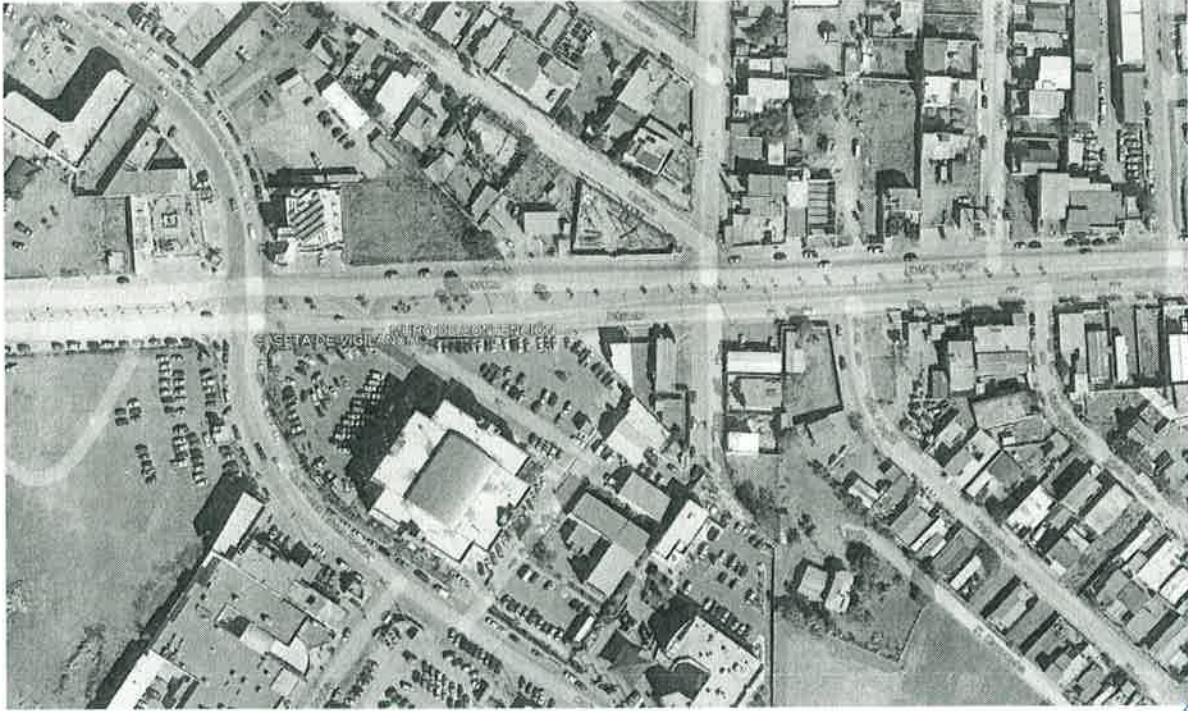



- Construcción de 36 ML de Muro de Contención, Rehabilitación de caseta de vigilancia incluyendo suministro e instalación de sistema de control de acceso y salida de estacionamiento principal, 189 M² pavimentación con concreto hidráulico de camellón y bacheo de Calle Alta Tensión frente a Casa Municipal, con una inversión de \$1'390,562.02, con un avance en obra del 100%.

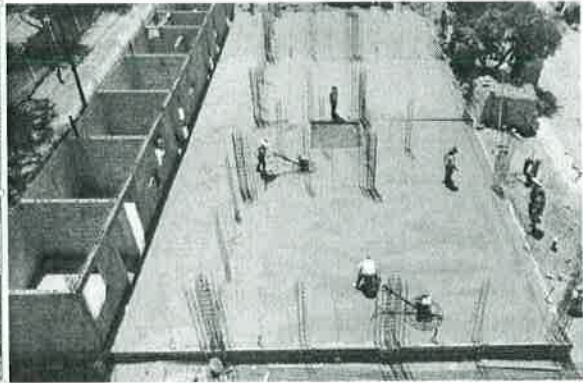
DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 36 ML DE MURO DE CONTENCIÓN, REHABILITACIÓN DE CASETA DE VIGILANCIA INCLUYENDO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SALIDA DE ESTACIONAMIENTO PRINCIPAL, 189 M2 PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMELLON Y BACHEO DE CALLE ALTA TENSIÓN FRENTE A CASA MUNICIPAL	\$ 1,390,862.69	\$ 1,390,662.02	\$ 1,390,662.02	100 %	66.93%



- Construcción del Centro Comunitario Tonatzin, con un área de 500.89 m2 para talleres, baños y oficinas para que los ciudadanos del municipio de Playas de Rosarito cuenten con un sitio de recreación, con una inversión de \$8'667,635.40, presenta un avance en obra del 40%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO TONATZIN, CON UN ÁREA DE 500.89 M2 PARA TALLERES, BAÑOS Y OFICINAS PARA QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO CUENTEN CON UN SITIO DE RECREACIÓN.	\$ 8,882,869.00	\$8,667,635.40	\$ 2,600,290.62	40 %	30%






Se presenta el primer paquete de obras con recursos del Programa FISM 2022:

- Pavimentación con concreto hidráulico de calle Morelos desde Poliducto PEMEX a Av. Alta Tensión, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C., construcción de 1,906.47 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$2'282,518.85, presenta un avance en obra del 100%.- - - - -

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 1,906.47 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE MORELOS, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 2,334,028.60	\$2,282,618.85	\$2,282,518.85	100 %	100%



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below.



- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mina La Abandonada desde Calle Mina La Quebradilla a Calle Elena Ames Gilbert Colonia La Mina, Delegación Plan Libertador, Playas De Rosarito, B.C. construcción de 1,406.00 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$1'952,581.29 con un avance en obra del 100%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE 1,406.00 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE MINA LA ABANDONADA UBICADA EN LA COLONIA LA MINA EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
	\$1,956,779.35	\$1,952,581.29	\$1,952,581.29	100 %	100 %







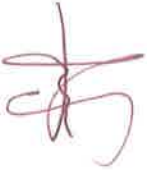




- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Cuernavaca desde Calle Ramón Ramírez a Calle Artículo 123 Colonia Ampliación Constitución, Playas De Rosarito, B.C., construcción de 3,018.78 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$3'850,312.76, presenta un avance en obra del 100 %.-

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
CONSTRUCCIÓN DE 3,018.78 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE CUERNAVACA, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN CONSTITUCIÓN EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FISICO	FINANCIERO
	\$ 3,871,764.97	\$3,850,312.76	\$3,850,312.76	100 %	100 %





Acta 008

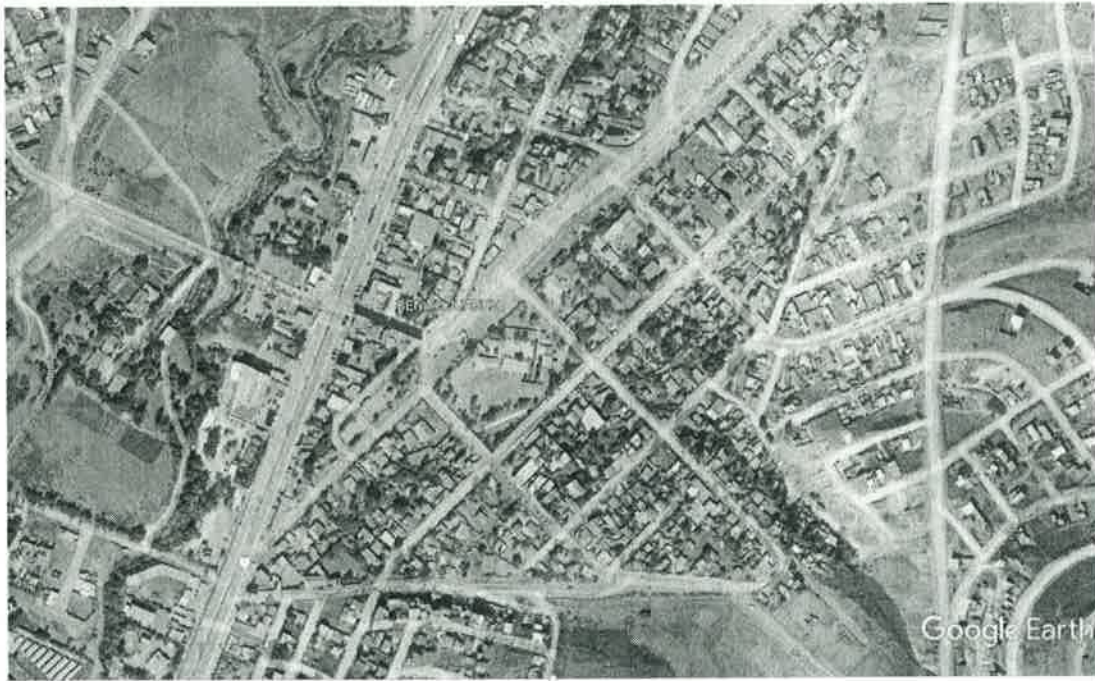


- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Benito Juárez desde Blvd. Benito Juárez a Lázaro Cárdenas Colonia Plan Libertador, Playas de Rosarito B.C., construcción de 1,404.82 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$ 2'124,428.15, presenta un avance en obra del 100 %.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 1,404.82 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE BENITO JUÁREZ, UBICADA EN LA COLONIA PLAN LIBERTADOR EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 2,169,748.10	\$ 2,124,428.15	\$ 2,124,428.15	100 %	100%

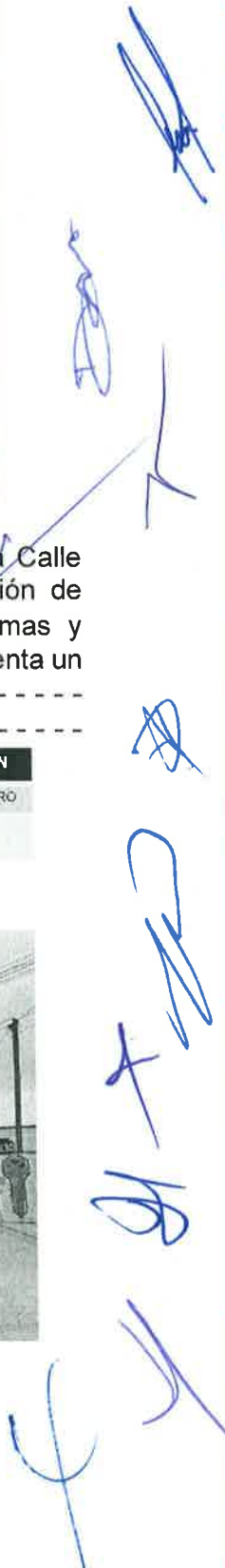






- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Querétaro desde Calle Artículo 71 a Calle Poliducto PEMEX Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas De Rosarito, B.C. construcción de 1,667.00 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$2'229,303.52, presenta un avance en obra 80%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 1,667.00 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE QUERÉTARO, UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LUCIO BLANCO EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 2,264,386.71	\$ 2,229,303.52	\$ 2,229,303.52	100 %	100 %





Se Presenta el segundo paquete de obras con recursos del Programa PRON 2022:

- Rehabilitación de 2, 366.39 ml de camellón con estampado y reconstrucción de guarnición en boulevard Benito Juárez, incluye la colocación de 188 pzas de luminarias, 100 árboles, 68 palmeras, sistema de riego, en beneficio para los ciudadanos de Playas de Rosarito, B.C., con una inversión de \$28'704,073.06, presenta un avance en obra 0%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
REHABILITACIÓN DE 2, 366.39 ML DE CAMELLÓN CON ESTAMPADO Y RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIÓN EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ, INCLUYE LA COLOCACIÓN DE 188 PZAS DE LUMINARIAS, 100 ÁRBOLES, 68 PALMERAS, SISTEMA DE RIEGO, EN BENEFICIO PARA LOS CIUDADANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 30,114,406.71	\$ 26,704,073.06	\$ 8,611,221.92	0 %	30 %








- Rehabilitación de 15,950 m² de carpeta asfáltica en Boulevard Plan de San Luis. este boulevard es uno de los más importantes y transitados del municipio, por lo cual es de gran importancia su reconstrucción para que los ciudadanos de playas de rosarito, tengan el beneficio de transitar de una forma más libre y segura., con una inversión de \$13'235,401.36, presenta un avance en obra 30%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
REHABILITACIÓN DE 15, 950 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA EN BOULEVARD PLAN DE SAN LUIS. ESTE BOULEVARD ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES Y TRÁNSITADOS DEL MUNICIPIO, POR LO CUÁL ES DE GRAN IMPORTANCIA SU RECONSTRUCCIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, TENGAN EL BENEFICIO DE TRANSITAR DE UNA FORMA MAS LIBRE Y SEGURA.	\$ 13,343,030.62	\$ 13, 235, 401.36	\$ 3,970,620.41	30 %	30 %



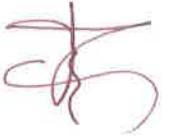




- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Chihuahua desde Calle Artículo 27 a Calle Distrito Federal Colonia Constitución, Playas De Rosarito, B.C. construcción de 2,083 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$2'638,333.56, presenta un avance en obra 50%.-

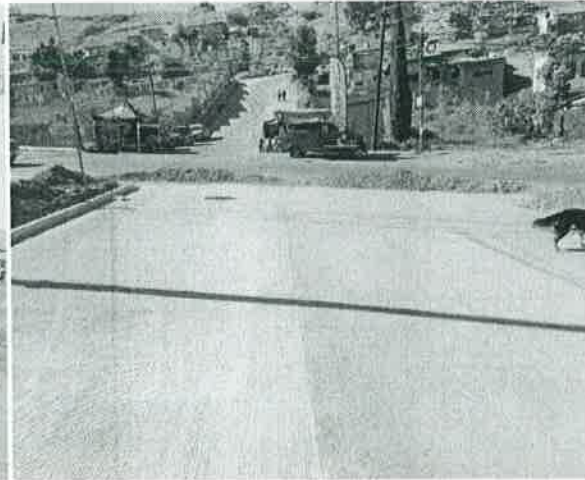
DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 2, 083.00 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE CHIHUAHUA, UBICADA EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 2, 665,394.47	\$ 2, 638, 333.56	\$ 791,500.07	50%	30%



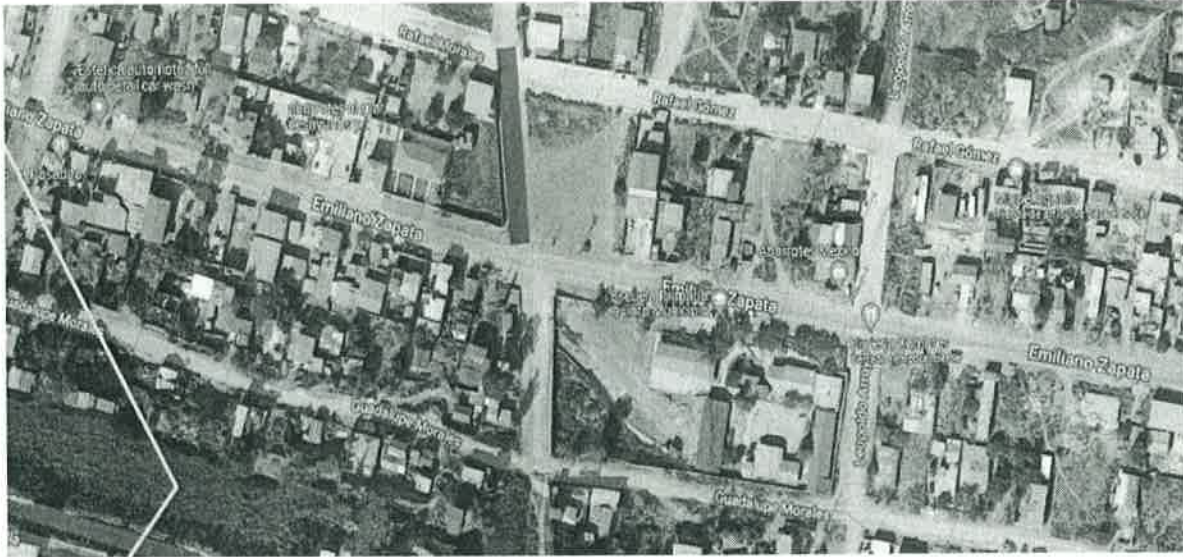




- Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Clemente Contreras desde Calle Emiliano Zapata a Calle Rafael Gómez Colonia Ampliación Plan Libertador, Playas De Rosarito, B.C. construcción de 837 m² de pavimentación con concreto hidráulico, incluyendo instalaciones de tomas y descargas faltantes, en beneficio de la comunidad, con una inversión de \$1'347,186.02, presenta un avance en obra 15%.-----

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 837 M2 DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, INCLUYENDO INSTALACIONES DE TOMAS Y DESCARGAS FALTANTES, EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE CALLE CLEMENTE CONTRERAS, UBICADA EN LA COLONIA CONSTITUCIÓN, EN EL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 1,382,553.58	\$ 1,347,186.02	\$ 404,155.61	15%	30%








- Trabajos complementarios para la instalación de iluminación, canalones de PVC y protección Green Plastic en domo de la Casa Municipal de Playas de Rosarito, B.C., con una inversión de \$353,296.97, presenta un avance en obra 30%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN, CANALONES DE PVC Y PROTECCIÓN GREEN PLASTIC EN DOMO DE LA CASA MUNICIPAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.	\$ 353,296.97	\$ 353,296.97	\$ 0	30%	0%








- Rehabilitación de 14, 813 m² de carpeta asfáltica (fresado) de Blvd. Benito Juárez lado este desde Calle 5 de Mayo hasta nodo PEMEX, Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.", con una inversión de \$11'959,417.31, presenta un avance en obra 0%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
REHABILITACIÓN DE 14, 813.00 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ. ESTE BOULEVARD ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES Y TRÁNSITADOS DEL MUNICIPIO, POR LO CUÁL ES DE GRAN IMPORTANCIA SU RECONSTRUCCIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, TENGAN EL BENEFICIO DE TRANSITAR DE UNA FORMA MAS LIBRE Y SEGURA.	\$ 12,332,060.69	\$ 11,959,417.31	\$ 3,587,825.19	0 %	30%







- Rehabilitación de 14, 813 m² de carpeta asfáltica (fresado) de Blvd. Benito Juárez lado oeste desde Calle 5 de Mayo hasta nodo PEMEX, Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C.", con una inversión de \$12'122,697.32, presenta un avance en obra 0%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
REHABILITACIÓN DE 14, 813.00 M2 DE CARPETA ASFÁLTICA EN BOULEVARD BENITO JUÁREZ. ESTE BOULEVARD ES UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES Y TRÁNSITADOS DEL MUNICIPIO, POR LO CUAL ES DE GRAN IMPORTANCIA SU RECONSTRUCCIÓN PARA QUE LOS CIUDADANOS DE PLAYAS DE ROSARITO, TENGAN EL BENEFICIO DE TRANSITAR DE UNA FORMA MAS LIBRE Y SEGURA.	\$ 12,332,060.69	\$ 12,122, 697.31	\$ 3,636,809.19	0 %	30%



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several initials below it.



- Rehabilitación y construcción de paradas de unidades de transporte público, 1era etapa (15 unidades) que contará con alumbrado público, depósito de basura y cubierta desde Calle Pino hasta Nodo PEMEX, Delegación Zona Centro, Playas de Rosarito, B.C., con una inversión de \$2'998,414.38, presenta un avance en obra 0%.

DATOS GENERALES	FLUJO DE INVERSIÓN			AVANCE DE INVERSIÓN	
	PRESUPUESTO O BASE	CONTRATADO	EJERCIDO	FÍSICO	FINANCIERO
CONSTRUCCIÓN DE 15 PARADAS DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO, QUE CONTARÁ CON ALUMBRADO PÚBLICO, DEPOSITO DE BASURA Y CUBIERTA, BENEFICIANDO A LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO.	\$ 3,052,500.00	\$ 2,998,414.38	\$ 699,624.31	0 %	30 %





Este es el avance del programa de obra que está ejerciendo la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito al 30 de junio del 2022. -----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: Presidente, el siguiente punto en el Orden del Día es el .-----

SEPTIMO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez respecto a la Modificación presupuestal del Ejercicio Fiscal 2022.-----

ING. JOSE OBED AISPURU VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: Ing. José Obed Aispuru Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la modificación presupuestal del ejercicio fiscal de 2022.-----

CONTADOR DE PRODEUR: Con fundamento en el artículo 50 Fracción IV de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, por lo expuesto se presenta al Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito la modificación presupuestal de egresos 2022, que consiste en al aumento al presupuesto de egresos de 2022 en las siguientes partidas .-----



MODIFICACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS 2022

No P p	CODIGO PROGRAMATICO	CONCEPTO COG	NOMBRE DE PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Egreso Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Egreso Modificado
			21103 Otros Equipos Menores Diversos				
13	04.01.02.03.13		MANEJO EFICIENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	\$14,000.00	\$20,000.00	\$34,000.00
				Total Partida:	\$14,000.00	\$20,000.00	\$34,000.00
			20000 MATERIALES Y SUMINISTROS		\$14,000.00	\$20,000.00	\$34,000.00
			33602 Servicios De Impresión				
5	04.01.02.01.05		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$13,000.00	\$5,000.00	\$18,000.00
13	04.01.02.02.13		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$15,400.00	\$5,000.00	\$20,400.00
				Total Partida:	\$28,400.00	\$10,000.00	\$38,400.00
			33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo				
1	04.01.03.02.01		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	LICITACIONES	\$71,000.00	\$25,000.00	\$96,000.00
8	04.01.03.02.08		FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	LICITACIONES	\$53,000.00	\$0.00	\$53,000.00
				Total Partida:	\$124,000.00	\$25,000.00	\$149,000.00
			34401 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas				
2	04.01.03.03.02		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$4,950.00	\$0.00	\$4,950.00
3	04.01.03.04.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	SUPERVISION DE OBRA	\$9,600.00	\$40,000.00	\$49,600.00
5	04.01.02.01.05		CUENTA PUBLICA	CONTABILIDAD	\$5,550.00	\$0.00	\$5,550.00
7	04.01.01.01.07		GESTIONES GENERALES DE LA DIRECCION	DIRECCION	\$4,950.00	\$0.00	\$4,950.00
12	04.01.02.02.12		FINANZAS SOLIDAS	SUBRECAUDACION	\$4,950.00	\$0.00	\$4,950.00
				Total Partida:	\$30,000.00	\$40,000.00	\$70,000.00
			300000 SERVICIOS GENERALES		\$182,400.00	\$75,000.00	\$257,400.00
			54101 Vehículo y Equipo de Transporte				
3	04.01.03.01.03		PROGRAMA CON RECURSOS PROPIOS (PRON)	COORDINACION DE OBRA Y PROYECTOS	\$890,700.00	\$310,000.00	\$1,200,700.00
				Total Partida:	\$890,700.00	\$310,000.00	\$1,200,700.00
			50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		\$890,700.00	\$310,000.00	\$1,200,700.00
				TOTAL	\$1,087,100.00	\$405,000.00	\$1,492,100.00

CAPITULO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

21103 Otros Equipos Menores Diversos

Se incrementa la partida para la adquisición de mobiliario y equipo de oficina (sillas, mesa, escritorios y teléfonos.)

CAPITULO 30000 SERVICIOS GENERALES

33602 Servicios De Impresión

Se incrementa la partida para el pago de publicidad en los periódicos de circulación en el estado y periódico local, impresión de volantes, con información de los estímulos fiscales que están vigentes en la PRODEUR.

33604 Otros Servicios De Apoyo Administrativo

Se incrementa la partida para el pago de publicación de convocatoria de Licitación Pública, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y simultáneamente, en un diario de mayor circulación estatal y en uno del Municipio donde se habrá de ejecutar la obra.

34401 Seguros De Responsabilidad Patrimonial Y Fianzas

Se incrementa la partida para el pago de la póliza de seguros de cobertura amplia de los vehículos de nueva adquisición.

CAPITULO 50000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES

54101 Vehículo y Equipo de Transporte

Se incrementa la partida para la adquisición de tres vehículos para el área de supervisión y control de obras, los procedimientos de adquisición de vehículos se harán a través del subcomité de la PRODEUR, de conformidad a lo dispuesto al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito.

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.-----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO SEPTIMO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.-----



C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor**.

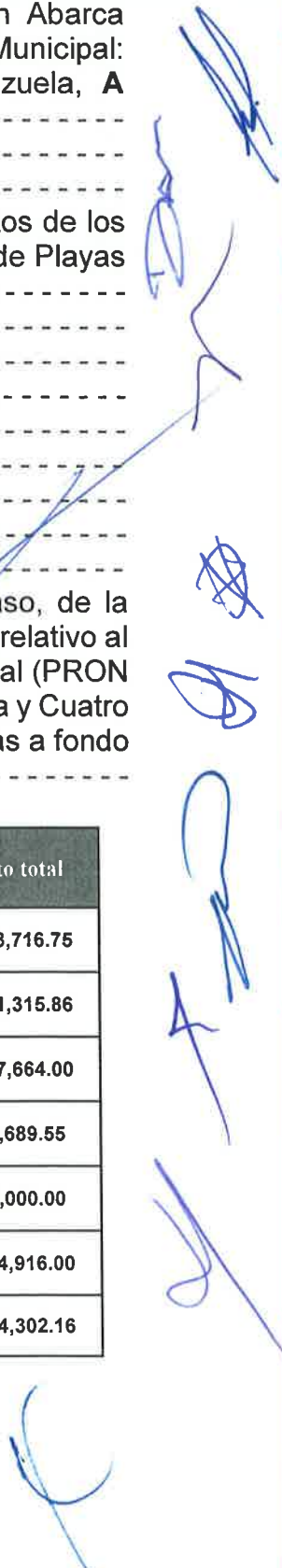
SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO SEPTIMO del orden del día.

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-

OCTAVO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso, de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez, relativo al Tercer Paquete de Obras Presupuesto Participativo del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras a fondo perdido:-

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en fraccionamiento Villas de Siboney	\$1,793,716.75
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mar Caspio Colonia Vista Marina	\$1,971,315.86
3	Construcción de una clínica Veterinaria Municipal	\$1,077,664.00
4	Remodelación de Biblioteca Plan Libertador	\$356,689.55
5	Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol	\$900,000.00
6	Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$2,674,916.00
	TOTAL	\$8,774,302.16

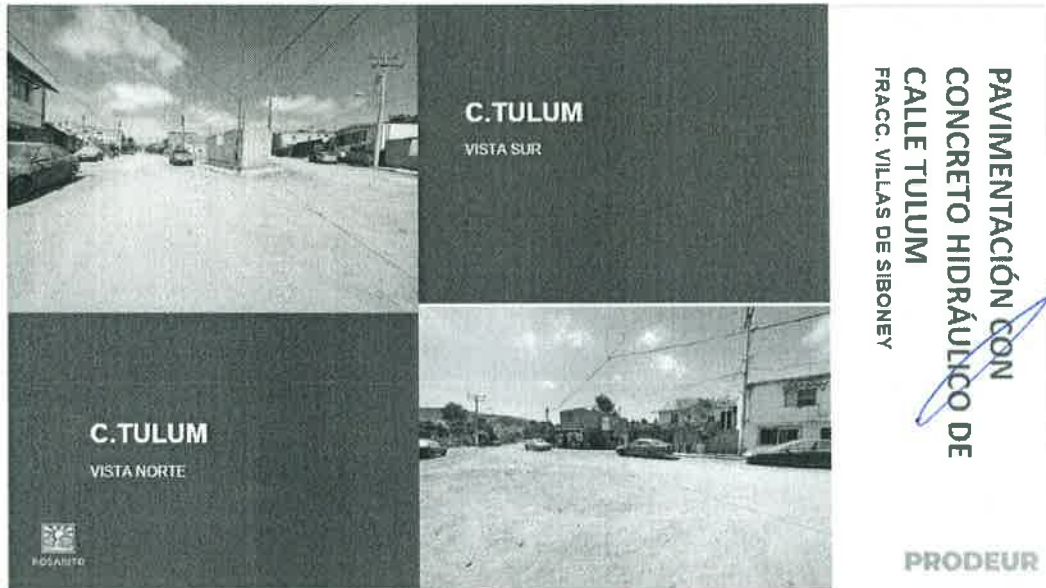
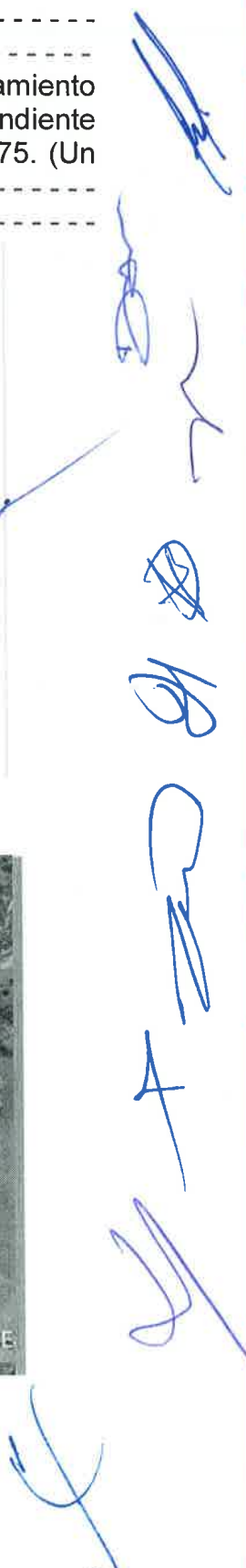




ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR:

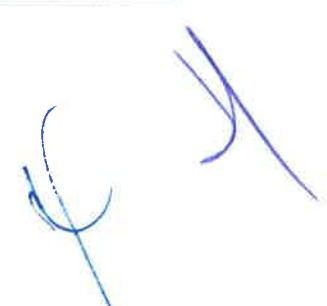
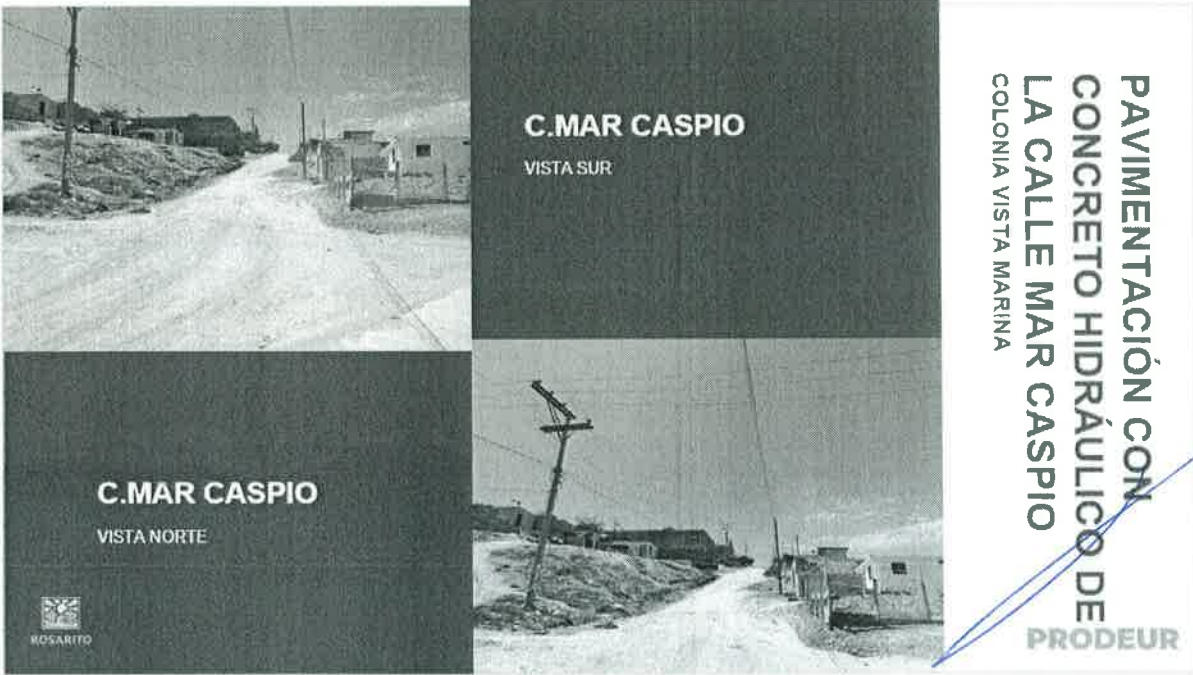
Este paquete de obras de presupuesto participativo se contemplan seis obras: -----

Primera Obra: Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en Fraccionamiento Villas de Siboney, con esta obra se pavimenta el acceso a la colonia quedando pendiente de pavimentar la Calle Akukulkan, esta obra tendrá una inversión de \$1'793,716.75. (Un Millón Setecientos Noventa y Tres Mil Setecientos Dieciséis Pesos 75/100 M.N.) -----



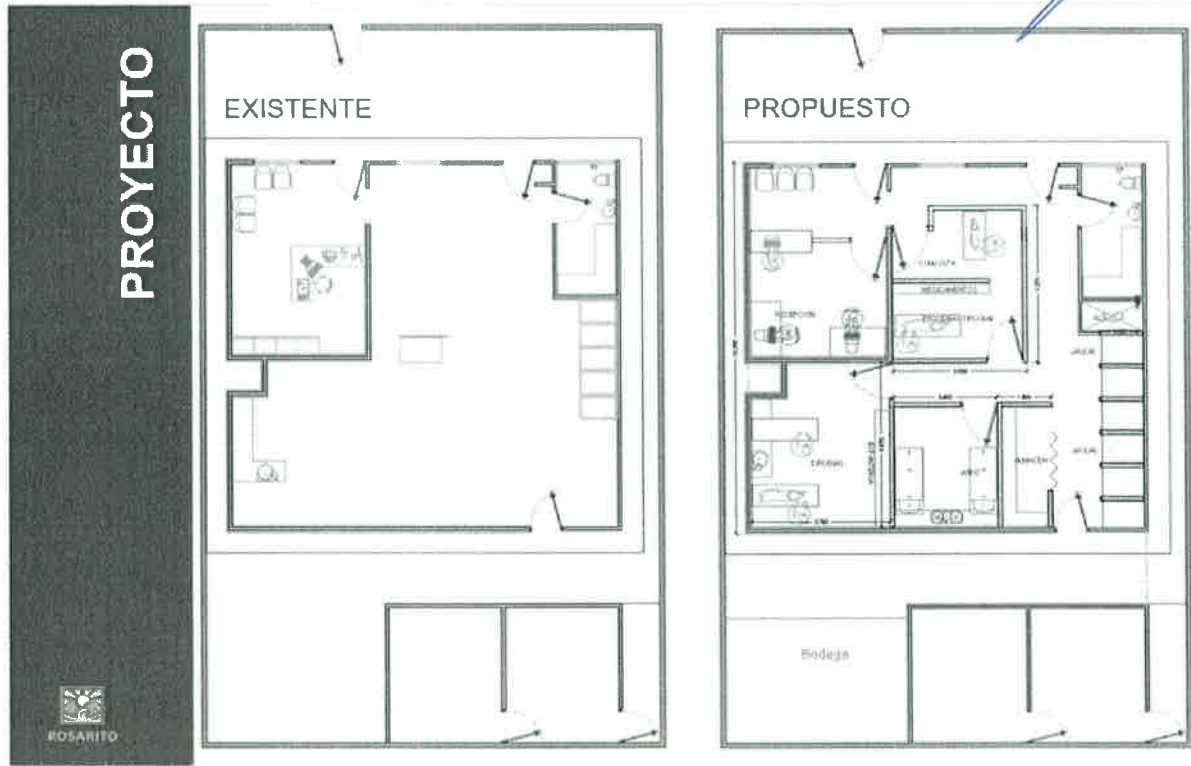
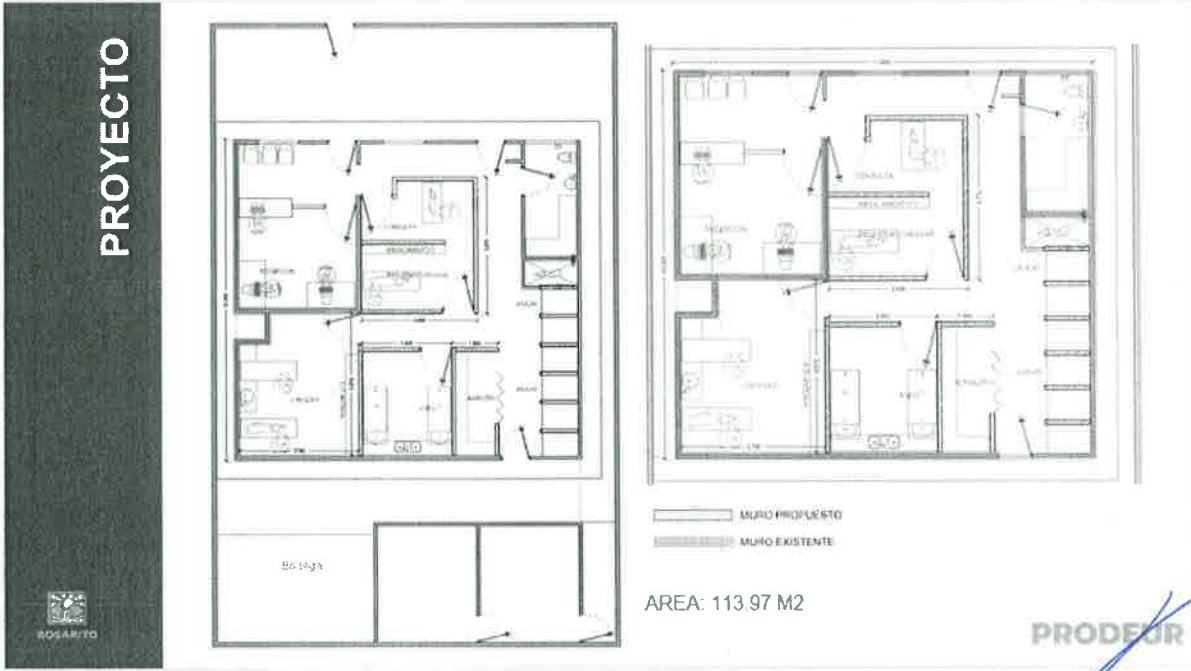
Segunda Obra: Pavimentación con concreto hidráulico de Calle Mar Caspio Colonia Vista Marina, con una inversión de \$1'971,315.86 (Un Millón Novecientos Setenta y Un Mil Trescientos Quince Pesos 86/100).-----





Acta 008

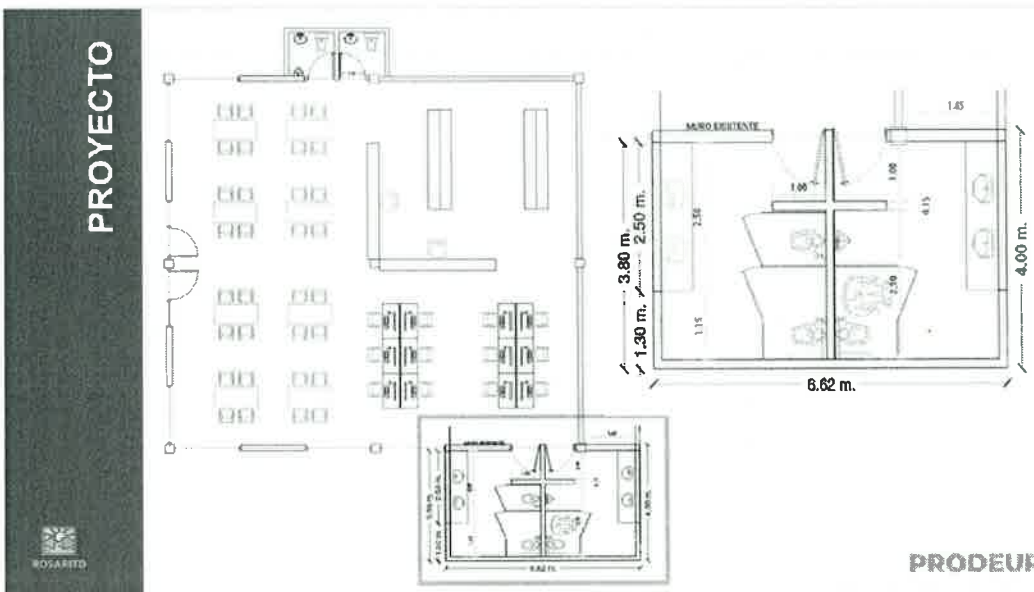
Tercera Obra: Construcción de una clínica Veterinaria Municipal, con una inversión de \$1'077,664.00 (Un Millón Setenta y Siete Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.), esta inversión no incluye equipamiento.







Cuarta Obra: Remodelación de Biblioteca Plan Libertador, se habilitará el módulo de baños y se realizara la descarga sanitaria, se realizara un baño más amplio con una inversión de \$356,689.55 (Trecientos Cincuenta y Seis Mil Seiscientos Ochenta y Nueve Pesos 55/100 M.N.)


PRODEUR

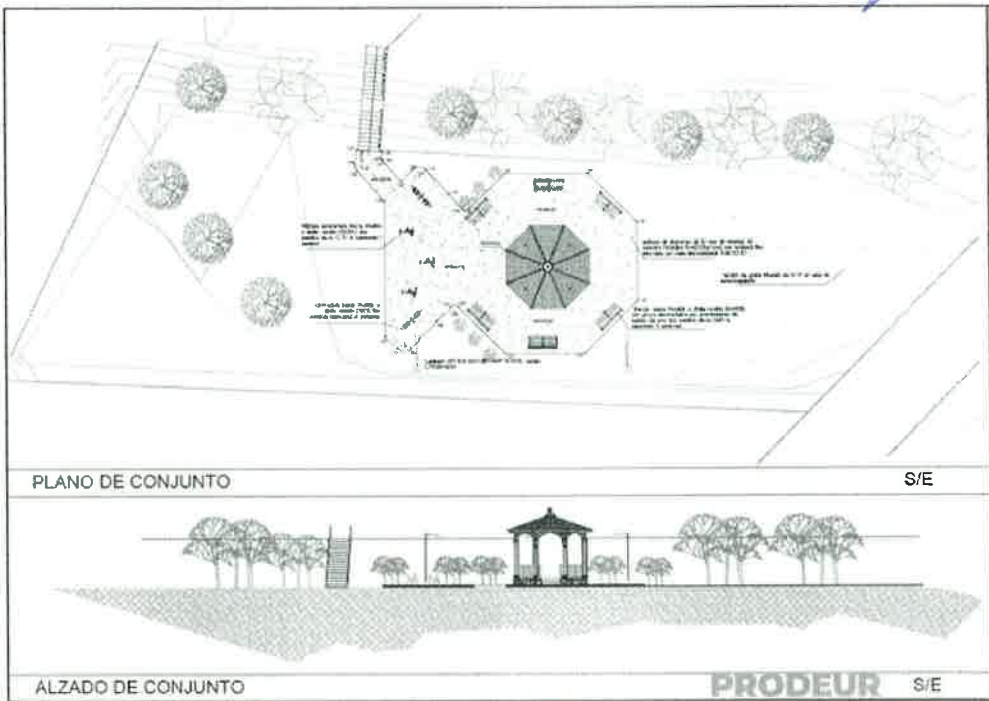


UBICACIÓN



Quinta Obra: Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol con una inversión hasta \$900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

PROYECTO



UBICACIÓN



Sexta Obra: Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución, a través de la Secretaria del Bienestar Social se nos indica las Calles San Luis Potosí, Ramón Ramírez, Oaxaca y Michoacán en la Colonia Constitución que serán beneficiadas con banquetas con una inversión hasta \$2'674.916.00 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.).

UBICACIÓN



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and several initials.

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.

LAE. HÉCTOR JOEL MENDIVIL VALDERRAMA EN REPRESENTACION DE SÍNDICO MUNICIPAL:

Que si se cuenta con un modelo de banquetas y si se contempla la movilidad para personas con discapacidad así como rampas de accesos y los cruces peatonales en vialidades.

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA: Vigilar con sindicatura de que se cumpla con la movilidad y la normatividad en las banquetas, porque de repente hay árboles que obstruyen la movilidad a personas con discapacidad.

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR:

Las banquetas se realizaran de conformidad a la normatividad vigente, así como los cruces peatonales en la vialidades, en el tema de ordenamiento ecológico que obstruye en la banquetas se trabaja con los vecinos y la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbano.

ING. CARLOS LAGUNÉS GÓMEZ EN REPRESENTACION DEL SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIO URBANOS:

Es que si es muy importante por un lado está la Ley de Movilidad y por otro lado la Ley ambiental, si tenemos un árbol que está en medio de la banqueta se tiene que reubicar a las áreas verdes o aun parque.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO OCTAVO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor**.

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO OCTAVO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

NOVENO.- Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la autorización para celebrar el Adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$127'669,007.53 (Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Pesos 53/100 M.N.).-----

ING. JOSE OBED AISPURO VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: En este adendum se está integrando el tercer paquete de obras del presupuesto participativo la cuales se realizaran a fondo perdido, en la cláusula primera se está agregando que este paquete se realizara fondo perdido sin ningún costo para la ciudadanía.-----

ADENDUM AL CONVENIO DE COORDINACIÓN, PARA LA APLICACIÓN DEL RECURSO PROPIO MUNICIPAL DEL "PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO, EL SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO, EL TESORERO MUNICIPAL L.A.E. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO". Y POR LA OTRA PARTE, LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA PRODEUR", Y CUANDO TANTO "EL AYUNTAMIENTO" COMO "LA PRODEUR" ACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ

"LAS PARTES", REALIZAN EL PRESENTE INSTRUMENTO QUE SE FORMALIZA A TRAVÉS DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, la cual consta en Acta IX-003/2022; en el Punto Cuarto correspondiente a Asuntos Agendados; Se autorizó los recursos correspondientes al primer paquete de obra del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), con una Inversión hasta de \$36'293,530.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Treinta Pesos 55/100 M.N.), como inversión en obra pública de las siguientes obras:

No	Descripción de la Obra	Inversión
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en Colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 8,882,869.00
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,779,335.55
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 654,727.99
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,166,819.19
PROYECTOS EJECUTIVOS		
11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$ 130,000.00

12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$ 130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito.	\$ 164,999.99
TOTAL		\$36,293,530.54





- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós, la cual consta en Acta IX-003/2022; en el Primer Punto correspondiente a Asuntos Agendados; Se autoriza para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal celebre el convenio de coordinación para aplicación del Recurso Propio Municipal del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), hasta una inversión \$36'293,530.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Treinta Pesos 55/100 M.N.), con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.
- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha dos de mayo de dos mil veintidós, la cual consta en Acta IX-013/2022; en el Punto Quinto correspondiente a Asuntos generales agendados; Se autorizó los recursos correspondientes al segundo paquete de obra del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), con una inversión hasta de \$82'601,174.82 (Ochenta y Dos Millones Seiscientos Un Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.) como inversión en obra pública de las siguientes obras:

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonia / Delegación	Importe Total
		Desde	Hasta		
1	Rehabilitación de Camellón de Boulevard Benito Juárez	5 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 30,114,406.71
2A	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica (Fresado) De Boulevard Benito Juárez Lado Este	5 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 12,332,060.69
2B	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica (Fresado) de Boulevard Benito Juárez Lado Oeste	6 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 12,332,060.69
3	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Boulevard Plan de San Luis	Carretera a Pemex (Melchor Ocampo)	Acceso A Col. Reforma	Zona Centro	\$ 13,343,030.62
4	Rehabilitación de Banquetas 1era Etapa	5 de Mayo	Dátil	Zona Centro	\$ 4,650,000.00
5	Rehabilitación y Construcción de Paradas de Unidades de Transporte Publico 1era Etapa (15) Unidades	Calle Pino	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 3,052,500.00
6	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de Calle Chihuahua	Artículo 27	Distrito Federal	Constitución	\$ 2,665,394.47

7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Clemente Contreras	Emiliano Zapata	Rafael Gómez	Ampliación Plan Libertador	\$ 1,382,553.58
8	Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Yucatán	Nuevo León	Puebla	Constitución	\$ 1,975,811.55
9	Trabajos complementarios para la Estructura Tridimensional Domo de la Casa Municipal.	Casa Municipal			\$ 486,852.57
10	Levantamiento Topográfico del Blvd. Alfredo Bonfil	Escénica Tijuana-Ensenada	Calle Ofelia Martínez Díaz	Playas De Rosarito	\$ 266,503.95
TOTAL					\$ 82,601,174.82

4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha dos de mayo de dos mil veintidós, la cual consta en Acta IX-013/2022; en el Punto Sexto correspondiente a Asuntos generales agendados; Se autoriza para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal celebre el adendum al convenio de coordinación para aplicación del Recurso Propio Municipal del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), hasta una inversión \$118'894,705.37 (Ciento Dieciocho Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cinco Pesos 37/100 M.N.), con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.
5. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha once de agosto de dos mil veintidós, la cual consta en Acta IX-021/2022; en el Punto Segundo correspondiente a Asuntos generales agendados; Se autorizó los recursos correspondientes al Tercer Paquete de Obras Presupuesto Participativo del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras:

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en fraccionamiento Villas de Siboney	\$1,793,716.75
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mar Caspio Colonia Vista Marina	\$1,971,315.86
3	Construcción de una clínica Veterinaria Municipal	\$1,077,664.00
4	Remodelación de Biblioteca Plan Libertador	\$356,689.55
5	Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol	\$900,000.00



Acta 008

6	Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$2,674,916.00
	TOTAL	\$8,774,302.16

6. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha once de agosto de dos mil veintidós, la cual consta en Acta IX-021/2022; en el Punto Tercero correspondiente a Asuntos generales agendados; Se autoriza para que el Municipio de Playas de Rosarito por conducto de la Presidente Municipal celebre el adendum al convenio de coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal (PRON 2022) con una inversión hasta \$127'669,007.53 (Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Pesos 53/100 M.N.).

DECLARACIONES

1.- "EL AYUNTAMIENTO":

1.1 Que es una entidad de Derecho Público, establecida con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Destinada a la representación, Político-Legal del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California; mediante decreto número 166 publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California, con fecha 21 de Julio de 1995, con fundamento también, en su Artículo 27 Fracción VIII de la Constitución Política y Soberana del Estado de B.C. que enuncia la creación del Municipio de Playas de Rosarito, B.C.; y así mismo la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria del día 01 de Octubre del año 2021, declara a través del bando solemne, la integración de los munícipes electos para el H. IX Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito, Baja California. Con un periodo de tres años, el cual inició funciones gubernamentales el día 1º de octubre de 2021 y concluye el día 30 de Septiembre de 2024.

1.2 Que es representado por su Presidente Municipal, C. Hilda Araceli Brown Figueredo, quien acredita su personalidad con el Bando Solemne expedido por la XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria del día 01 de octubre del año 2021, a través del cual se informó a la comunidad la integración de los Munícipes, electos para el H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, por un periodo de tres años, el cual inició el 01 de octubre de 2021 y concluye el 30 de Septiembre de 2024 y que cuenta con facultades para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo previsto por los Artículos 6 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Con la competencia del Secretario General del Ayuntamiento, Lic. José Luis Alcalá Murillo, quien acredita su personalidad con nombramiento emitido por la Presidente Municipal en fecha 01 de octubre de 2021, con fundamento en el Artículo 30, fracción XIII del Reglamento

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Acta 008

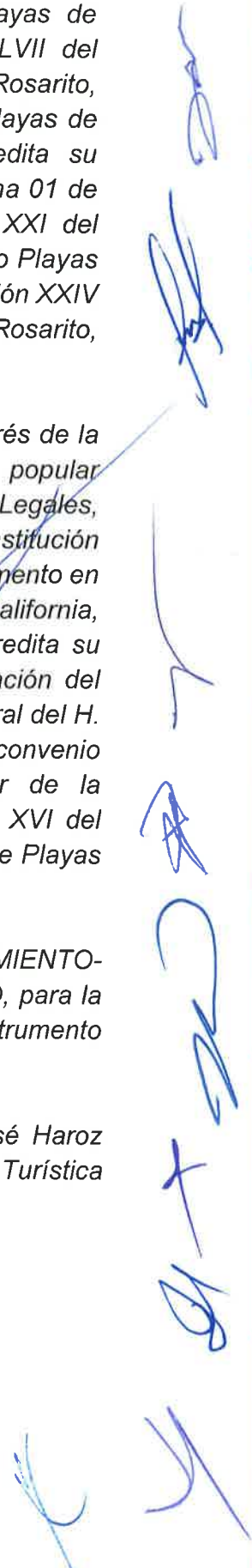
Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California y el Artículo 8, fracciones XVI, XLI, XLII y XLVII del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; así como la del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, L.A.E. Manuel Zermeño Chávez, quien acredita su personalidad con nombramiento emitido por la Presidente Municipal de fecha 01 de octubre de 2021, con fundamento en el Artículo 36 fracciones XVII y XXI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal para el Municipio Playas de Rosarito, Baja California y los Artículos 2 fracciones XVII y XXII, y 7 fracción XXIV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

1.3 Que tiene por encomienda el Gobierno y Administración, además del interés de la comunidad asentada dentro de su jurisdicción, mismo que es de elección popular directa, investido de personalidad Jurídica propia para todos los efectos Legales, fundamentando esa declaración en los Artículos 76, 77, 81, 82, 85, de la Constitución Política del Estado libre y soberano del Estado de Baja California, con fundamento en los Artículo 6 y 7 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, la Presidente Municipal, C. Hilda Araceli Brown Figueredo, en donde acredita su personalidad con copia del bando solemne concurre a asignar la celebración del presente convenio, asimismo Lic. José Luis Alcalá Murillo, Secretario General del H. IX Ayuntamiento, quien tiene facultades Legales para celebrar el presente convenio establecidas en el Artículo 30 fracción XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública de Playas de Rosarito, B.C. y Artículo 8 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría General del Ayuntamiento Municipal de Playas de Rosarito de B.C.

1.4 Es su voluntad suscribir el presente convenio de coordinación AYUNTAMIENTO-PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, para la aplicación de los recursos, que se establezcan en el marco del presente instrumento Jurídico.

1.5 Que para los efectos procedentes, establece su domicilio en Calle José Haroz Aguilar No. 2000, Segundo piso No. 201 y 203 en el Fraccionamiento Villa Turística de esta ciudad de Playas de Rosarito Baja California, Código Postal 22710.

2.- "LA PRODEUR"



Acta 008

- 2.1 -Que acredita la Legal existencia, conforme decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, con fecha 4 de febrero del 2000, donde fue dada a conocer la creación de la Paramunicipal, denominada Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, B.C.
- 2.2- Que, el Director General, Arq. Abraham Gómez Álvarez acredita su personalidad mediante nombramiento de fecha 01 de octubre de 2021 expedido por la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; asignado por C. Hilda Araceli Brown Figueredo y el Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, personalidad que bajo protesta de decir verdad no le ha sido limitada ni revocada en forma alguna y del aceptante del cargo conferido.
- 2.3- Que cuenta con capacidad Legal y Jurídica para celebrar el presente Convenio, además de que dispone de la organización y los elementos para ello; y que para el cumplimiento y ejecución de la Obra Pública, cuenta con los recursos técnicos necesarios, así como el personal con la experiencia y la capacidad requerida para la realización de los trabajos.
- 2.4- Señala como domicilio el ubicado en: Calle José Haroz Aguilar No. 2000, tercer piso, Oficina número 309, en el Fraccionamiento Villa Turística de la Ciudad de Playas de Rosarito Baja California, Código Postal 22710.
- 2.5- Que en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito celebrada en fecha primero de febrero de dos mil veintidós, la cual consta en Acta 01-IX/2022; en el Punto Tercero correspondiente a Asuntos Agendados; Se autorizó los recursos correspondientes al primer paquete de obra del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), con una Inversión hasta de \$36'293,530.55 (Treinta y Seis Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Treinta Pesos 55/100 M.N.), como inversión en obra pública de las siguientes obras:

No	Descripción de la Obra	Inversión
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en Colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 8,882,869.00

4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,312,476.21
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Poliducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,779,335.55
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 654,727.99
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,166,819.19
PROYECTOS EJECUTIVOS		
11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaría de Seguridad ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$ 130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$ 130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito.	\$ 165,000.00
TOTAL		\$36,293,530.55

2.6-Que en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito celebrada en fecha primero de febrero de dos mil veintidós, la cual consta en Acta 01-IX/2022; en el Punto Cuarto correspondiente a Asuntos Agendados; se autoriza al Director General para celebrar el Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer los recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$36'293,530.55(Treinta y Seis Millones Doscientos Noventa y Tres Mil Quinientos Treinta Pesos 55/100 M.N.).

2.7-Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito celebrada en fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, la cual consta en Acta 005-IX/2022; en el Punto

Octavo correspondiente a asuntos agendados; Se autorizó los recursos correspondientes al segundo paquete de obra del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), con una Inversión hasta de \$82'601,174.82 (Ochenta y Dos Millones Seiscientos Un Mil Ciento Setenta y Cuatro Pesos 82/100 M.N.), como inversión en obra pública de las siguientes obras:

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonia / Delegación	Importe Total
		Desde	Hasta		
1	Rehabilitación de Camellón de Boulevard Benito Juárez	5 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 30,114,406.71
2A	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica (Fresado) De Boulevard Benito Juárez Lado Este	5 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 12,332,060.69
2B	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica (Fresado) de Boulevard Benito Juárez Lado Oeste	6 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 12,332,060.69
3	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Boulevard Plan de San Luis	Carretera a Pemex (Melchor Ocampo)	Acceso A Col. Reforma	Zona Centro	\$ 13,343,030.62
4	Rehabilitación de Banquetas 1era Etapa	5 de Mayo	Dátil	Zona Centro	\$ 4,650,000.00
5	Rehabilitación y Construcción de Paradas de Unidades de Transporte Publico 1era Etapa (15) Unidades	Calle Pino	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 3,052,500.00
6	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de Calle Chihuahua	Artículo 27	Distrito Federal	Constitución	\$ 2,665,394.47
7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Clemente Contreras	Emiliano Zapata	Rafael Gómez	Ampliación Plan Libertador	\$ 1,382,553.58
8	Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Yucatán	Nuevo León	Puebla	Constitución	\$ 1,975,811.55
9	Trabajos complementarios para la Estructura Tridimensional Domo de la Casa Municipal.	Casa Municipal			\$ 486,852.57
10	Levantamiento Topográfico del Blvd. Alfredo Bonfil	Escénica Tijuana-Ensenada	Calle Ofelia Martínez Díaz	Playas De Rosarito	\$ 266,503.95
TOTAL					\$ 82,601,174.82

2.8- Que en la cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito celebrada en fecha cuatro de mayo de dos mil veintidós, la cual consta en Acta 005-IX/2022; en el Punto Noveno correspondiente asuntos agendados; se autorizó al Director General para celebrar el adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta

\$118'894,705.37 (Ciento Dieciocho Millones Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Cinco Pesos 37/100 M.N.).

2.9- Que en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito celebrada en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, la cual consta en Acta 008-IX/2022; en el Punto Octavo correspondiente a asuntos agendados; Se autorizó los recursos correspondientes al Tercer Paquete de Obras Presupuesto Participativo del Programa de Obra Normal (PRON 2022), con una inversión hasta \$8'774,302.16 (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de las siguientes obras a fondo perdido:

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en fraccionamiento Villas de Siboney	\$1,793,716.75
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mar Caspio Colonia Vista Marina	\$1,971,315.86
3	Construcción de una clínica Veterinaria Municipal	\$1,077,664.00
4	Remodelación de Biblioteca Plan Libertador	\$356,689.55
5	Construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol	\$900,000.00
6	Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$2,674,916.00
	TOTAL	\$8,774,302.16

2.10- Que en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito celebrada en fecha dieciocho de agosto de dos mil veintidós, la cual consta en Acta 008-IX/2022; en el Punto Noveno correspondiente asuntos agendados; se autorizó al Director General para celebrar el adendum al Convenio de Coordinación para aplicar y ejercer recursos Municipales para el Programa de Obra Normal PRON 2022 con una inversión hasta \$127'669,007.53 (Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Pesos 53/100 M.N.).

2.11- Que conoce los alcances, obligaciones y responsabilidades asumidas en este convenio de coordinación que celebran el "EL AYUNTAMIENTO" y la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito "LA PRODEUR", con el objeto de aplicar y

ejercer los recursos propios Municipales del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022) correspondientes al ejercicio Fiscal 2022.

3.- "LAS PARTES":

3.1.- *Que existe interés de "LAS PARTES" para suscribir el presente Convenio de Coordinación para el desarrollo de las obras y acciones, así como la correcta aplicación de los recursos, que se establezcan en el marco del presente instrumento Jurídico.*

3.2.- *Una vez establecidos los Antecedentes y Declaraciones que preceden, "LAS PARTES", acuerdan de común acuerdo, sujetarse a las siguientes.*

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - *Las partes convienen que el presente instrumento, se establece las bases para la aplicación y ejercicio de los recursos propios municipales del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), con una inversión hasta \$127'669,007.53 (Ciento Veintisiete Millones Seiscientos Sesenta y Nueve Mil Siete Pesos 53/100 M.N.), con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para ejecución de las obras para lo cual "LA PRODEUR" será la instancia ejecutora Municipal de las obras, con los alcances que integran los Proyectos ejecutivos y expedientes técnicos de las obras.*

"LOS PROYECTOS" a ejecutar deberán contar con la aprobación favorable y factibilidad financiera de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

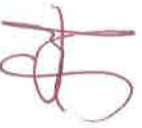
**PRIMER PAQUETE DE OBRAS
DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)**

No	Descripción de la Obra	Inversión
1	Reconstrucción de Pista de Atletismo en Unidad Deportiva Profesor Andrés Luna Rodríguez, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 8,367,690.15
2	Construcción de Muro de Contención y Caseta de Vigilancia en Casa Municipal Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,390,862.69
3	Reconstrucción y mejoramiento del Centro Comunitario Tonantzin en Colonia Constitución, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 8,882,869.00
4	Rehabilitación de Estructura Tridimensional y Laminas Estructurales de Policarbonato (Domo) en Casa Municipal, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,927,270.60
5	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Lucas Alamar desde calle Juan Vicario a Calle Félix Zuloaga Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,368,710.55
6	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Félix Zuloaga desde Calle Juan Vicario a Calle Cerrada, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,312,476.21

7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de la Calle Oaxaca desde calle Culiacán a Polducto Pemex, Colonia Ampliación Lucio Blanco, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 3,779,335.55
8	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Genaro Amezcua desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 654,727.99
9	Pavimentación con Concreto Hidráulico de calle Guadalupe Victoria desde Av. Gral. Emiliano Zapata hasta Gral. Antonio I. Villareal, Colonia Reforma, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,017,768.62
10	Suministro y Colocación de Señalética Horizontal y Vertical en Colonia Magisterial, Playas de Rosarito, B.C.	\$ 1,166,819.19
PROYECTOS EJECUTIVOS		
11	Proyecto ejecutivo para la construcción de Edificio de Gobierno para la Secretaria de Seguridad ciudadana en las instalaciones de X3 contiguas a la Casa Municipal Colonia Chula Vista, Playas de Rosarito B.C.	\$ 130,000.00
12	Proyecto ejecutivo para la construcción de Centro de Atención Juvenil y de Proximidad Ciudadana en las instalaciones de X1, Colonia Ampliación Benito Juárez, Playas de Rosarito	\$ 130,000.00
13	Proyecto ejecutivo para la reconstrucción y Rehabilitación de Banquetas y Camellón central en Blvd. Benito Juárez desde Calle 5 de mayo Hasta Nodo PEMEX Playas de Rosarito.	\$ 165,000.00
TOTAL		\$36,293,530.55

**SEGUNDO PAQUETE DE OBRAS
DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)**

No	Descripción de la Obra	Tramo		Colonia / Delegación	Importe Total
		Desde	Hasta		
1	Rehabilitación de Camellón de Boulevard Benito Juárez	5 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 30,114,406.71
2A	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica (Fresado) De Boulevard Benito Juárez Lado Este	5 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 12,332,060.69
2B	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica (Fresado) de Boulevard Benito Juárez Lado Oeste	6 de Mayo	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 12,332,060.69
3	Rehabilitación de Carpeta Asfáltica en Boulevard Plan de San Luis	Carretera a Pemex (Melchor Ocampo)	Acceso A Col. Reforma	Zona Centro	\$ 13,343,030.62
4	Rehabilitación de Banquetas 1era Etapa	5 de Mayo	Dátil	Zona Centro	\$ 4,650,000.00
5	Rehabilitación y Construcción de Paradas de Unidades de Transporte Publico 1era Etapa (15) Unidades	Calle Pino	Nodo Pemex	Zona Centro	\$ 3,052,500.00
6	Rehabilitación con Concreto Hidráulico de Calle Chihuahua	Artículo 27	Distrito Federal	Constitución	\$ 2,665,394.47



Acta 008

7	Pavimentación con Concreto Hidráulico de Calle Clemente Contreras	Emiliano Zapata	Rafael Gómez	Ampliación Plan Libertador	\$ 1,382,553.58
8	Pavimentación con Carpeta Asfáltica de la Calle Yucatán	Nuevo León	Puebla	Constitución	\$ 1,975,811.55
9	Trabajos complementarios para la Estructura Tridimensional Domo de la Casa Municipal.	Casa Municipal			\$ 486,852.57
10	Levantamiento Topográfico del Blvd. Alfredo Bonfil	Escénica Tijuana-Ensenada	Calle Ofelia Martínez Díaz	Playas De Rosarito	\$ 266,503.95
TOTAL					\$ 82,601,174.82

En esta primera etapa el presupuesto participativo para el ejercicio 2022, se realiza un inversión hasta \$8'774,302.16, (Ocho Millones Setecientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Dos Pesos 16/100 M.N.), para la ejecución de seis obras a fondo perdido, que vienen a mejorar el entorno social de los beneficiarios con estas obras seleccionadas y aprobadas por el Comité del Presupuesto Participativo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.

**TERCER PAQUETE DE OBRAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)**

No	Descripción de la Obra	Monto total
1	Pavimentación con Concreto hidráulico de calle Tulum en fraccionamiento Villas de Siboney	\$1,793,716.75
2	Pavimentación con concreto hidráulico de calle Mar Caspio Colonia Vista Marina	\$1,971,315.86
3	Construcción de una clínica Veterinaria Municipal	\$1,077,664.00
4	Remodelación de Biblioteca Plan Libertador	\$356,689.55
5	construcción de andadores peatonales, bancas e instalación de juegos en parque Puesta Del Sol	\$900,000.00
6	Construcción de banquetas en calles de la Colonia Constitución	\$2,674,916.00
TOTAL		\$8,774,302.16

SEGUNDA.- VIGENCIA DEL CONVENIO.- El presente Convenio entrará en vigor a partir de la firma y su vigencia será hasta al 31 de Diciembre de 2022, pudiéndose modificar conforme a lo estipulado en la Ley de disciplina financiera de las entidades federativas





y los municipios y la demás legislación federal y disposiciones en materia de anualidad del gasto.

TERCERA.- DELEGACIÓN DE FACULTADES.- “EL AYUNTAMIENTO” y de conformidad con las disposiciones legales y administrativas correspondientes procederá a delegar facultades en funcionarios de “LA PRODEUR” para que estos lleven a cabo los actos administrativos conducentes para la oportuna y legal licitación de la obra pública, así como su seguimiento y control del avance de la obra; para estos efectos se designa a “LA PRODEUR”, como entidad contratante y responsable de la aplicación de los recursos del “PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)”, y para ello contará, en:

a) Solicitar y tramitar ante la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos todo tipo de licencia para la integración de los proyectos ejecutivos de Obra Pública en bienes del Dominio Público, quedando exento el cobro de derechos que se contempla en el Artículo 24 y 73 de la Ley de Ingresos del Municipio de Playas de Rosarito.

b) Llevar a cabo los procedimientos de licitación del “PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)” con los funcionarios públicos y empleados expresamente facultados y de conformidad con la normatividad en base a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

c) Entregar el Programa de Obra calendarizada.

d) Realizar la contratación, ejecución, supervisión, vigilancia y control de las obras.

e) Realizar el seguimiento de los avances físico-financiero del “PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)”.

f) Llevar a cabo el seguimiento y control de los contratos de obra para lo que deberá contar con facultades expresas para su celebración.

g) Para comprobar el ejercicio de los Recursos por concepto de la ejecución de obra, “LA PRODEUR”, deberá integrar y presentar a la Tesorería Municipal de Playas de Rosarito los originales de la documentación Fiscal y comprobatoria del expediente correspondiente conforme lo dispuesto por la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California y la Ley de Fiscalización Superior de los Recursos Públicos para el Estado de Baja California y sus Municipios y demás disposiciones normativas aplicables.

CUARTA.- COMPROMISOS DE "EL AYUNTAMIENTO":

- a) "EL AYUNTAMIENTO" a través de la Tesorería Municipal, quien preside la Coordinación General de los Recursos Propios Municipales del PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), proporcionará los nombres y demás datos e información relativa a las obras, así como el tipo de Obra que se realizará, a "LA PRODEUR" para su ejecución. "LA PRODEUR" responsable de la integración del expediente y de la aplicación del recurso en la ubicación geográfica de las obras autorizadas.
- b) A través de la Tesorería Municipal, realizar las gestiones de pago de las estimaciones presentadas de los contratistas.
- c) Realizar reuniones mensuales para dar el cabal seguimiento a las obras y acciones que se lleven a cabo con el "PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022)".
- d) A través de "LA PRODEUR", elaborar el acta de Entrega-Recepción de la obra para su entrega al beneficiario (s) encargada de la conservación y mantenimiento.

QUINTA.- COMPROMISOS DE "LA PRODEUR":

- a) Administrar y ejercer el recurso propio municipal autorizado, objeto de este convenio, sujetándose a Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, Presupuestos de Egresos del H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C. para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones normativas aplicables, efecto de que se cumplan los principios de eficiencia, honestidad y transparencia aplicables en el ejercicio de los recursos que se aportan.
- b) Permitir "AL AYUNTAMIENTO" inspeccionar la obra, el avance de la misma y demás consideraciones que crea pertinentes.
- c) Elaborar y presentar "AL AYUNTAMIENTO" los informes de avances físicos de acuerdo a la normatividad técnica vigente, en la reunión mensual de seguimiento y cuando le se han requeridos.

- d) *Informar "AL AYUNTAMIENTO" sobre la terminación de las obras, con el fin que procedan a su verificación y preparación del acta respectiva.*
- e) *Elaborar, en coordinación con la Tesorería Municipal el acta de entrega-recepción de las obras.*
- f) *Denunciar "AL AYUNTAMIENTO" a través de la Sindicatura Municipal, las irregularidades de las Dependencias o funcionarios que no atienden los lineamientos establecidos para el ejercicio de la obra de conformidad a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y demás aplicables en la materia.*
- g) *En caso de existir cambios técnicos o ahorros "LA PRODEUR" informará oportunamente a la Tesorería Municipal para realizar las reasignaciones presupuestales.*

SEXTA.- FACULTADES.- "LA PRODEUR" De conformidad con las disposiciones legales y administrativas correspondientes procederá a la realización de los procedimientos por obras de contribuciones de mejoras de conformidad al Artículo Tercero de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.

- a) *La planeación urbana de las obras que de esta se deriven, deberán ser autorizadas por el cabildo municipal.*
- b) *Solicitará al Presidente Municipal para su autorización de los Subsidios contemplados en el Artículo Noveno de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California.*
- c) *Realizará los estudios técnicos de las obras, tales como costo y derrama de la misma, precios unitarios, bases para calcular la cuota que a cada cooperador corresponda cubrir, proyectos de contratos, financiamiento y a su base, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.*
- d) *Suscribir los contratos y convenios sobre obras realizadas bajo el sistema de plusvalía y cooperación de contribuciones de mejoras en obras de pavimentación; toda clase de títulos de crédito de conformidad con el Artículo 9 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y contratos de financiamiento y demás disposiciones legales aplicables.*
- e) *Realizará los procedimientos administrativos de notificación y ejecución de créditos fiscales por obras de contribuciones de mejoras.*

f) Realizará los cobros a los propietarios o poseedores de los predios que resulten beneficiados con obras públicas, tales como la instalación de agua, drenaje, pavimentación, pozos, banquetas y guarniciones, estarán obligados a cubrir el importe determinados de conformidad a Ley de Urbanización del Estado de Baja California

SEPTIMA.- FORMA DE PAGO.-“LA PRODEUR”, deberá presentar la solicitud de pago, a la Tesorería Municipal las estimaciones de trabajos ejecutados para su autorización y gestionar, a través del Sistema Integral de Armonización Contable SIAC, adjuntando la documentación fiscal y comprobatoria, debidamente integrada y en copia.

“EL AYUNTAMIENTO” a través de la Tesorería Municipal deberá presentar a la “LA PRODEUR” copia legible del comprobante, una vez efectuado el pago procesado por anticipo, estimaciones y finiquito de obra, en un plazo no mayor de 24 Horas.

OCTAVA.- CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO.- El incumplimiento de las obligaciones asumidas ambas partes, ya sea consecuencia de dolo, culpa o negligencia dará lugar a la terminación anticipada del presente convenio y las leyes y reglamentos aplicables.

En caso de que el incumplimiento sea imputable a “LA PRODEUR” ésta se compromete a reintegrar a “EL AYUNTAMIENTO” los recursos que se hayan ministrado. Quien tenga conocimiento de las irregularidades, que en este contexto tuviera lugar, procederá de inmediato a comunicar los hechos a la Sindicatura Municipal, para que se determine la responsabilidad administrativa que pudiera derivar de tales hechos o circunstancias, la cual será independiente del orden civil o penal que pueda configurarse.

NOVENA.- ANTICIPOS.-“LA PRODEUR”.- Tendrá la facultad de establecer montos y plazos de acuerdo a la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, para la entrega de anticipos de inicio de obra.

DECIMA.- INICIO DE LOS TRABAJOS.- “LA PRODEUR”.- Dará inicio con los trabajos de licitación de la obra una vez que se cuente con el acta de autorización que emite el H. Cabildo del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, el oficio de aprobación de los recursos y el oficio de factibilidad financiera de la obra emitido por la Tesorería Municipal.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES.- “LA PRODEUR” como Paramunicipal y patrón del personal que ocupe con motivo de los servicios materia de este convenio será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social,

así mismo "LA PRODEUR" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO", que surjan con motivo del presente convenio.

DÉCIMA SEGUNDA.- RECURSOS HUMANOS.- Para efectos del cumplimiento del presente convenio, "LA PRODEUR" se obliga a proporcionar personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos. Queda expresamente estipulado que este convenio se suscribe en atención a que "LA PRODEUR" cuenta con el personal y con la experiencia técnica necesaria para ejecutar la obras, y no generará ningún salario alguno a "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA TERCERA.- SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS.-"LA PRODEUR" deberá llevar a cabo la supervisión de la obra de acuerdo a la normatividad vigente.

Para el seguimiento de la licitación, ejecución y entrega de la obra convenida se designa a la "LA PRODEUR" y al personal que esta designe para tal efecto. "LA PRODEUR" proporcionara la información, datos, documentos, proyecto ejecutivo, precios unitarios, presupuestos, programa de obra, bitácora de obra, informes de supervisión, dictámenes y en general acceso al expediente técnico de la obra.

"LA PRODEUR" deberá presentar un informe mensual del avance físico a la "TESORERIA MUNICIPAL", así como de cualquier condición o situación que afecte la marcha y desarrollo del programa de obra, además deberá presentar un informe final, en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles posteriores a la conclusión de la obra.

DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, "LA PRODEUR" deberá informar a "EL AYUNTAMIENTO" y la "SINDICATURA MUNICIPAL" la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados de acuerdo a la legislación Estatal vigente, Normatividad y Especificaciones técnicas que las obras requieran.

DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.- Los Funcionarios y Empleados Públicos encargados de la Administración, aplicación y ejercicio de los Recursos Municipales, si llegase a cometer alguna negligencia y/o imprudencia u omisión, en cualquiera de sus procesos, una vez que la Sindicatura municipal determine su responsabilidad, responderán por los daños o perjuicios que se pudieran causar durante la vigencia del presente convenio.

DÉCIMA SEXTA.- OBLIGACIONES FISCALES.- Todos los impuestos, derechos y demás obligaciones de carácter fiscal que como consecuencia tanto de la vigencia como

Acta 008

de los actos por la ejecución de la obra pública, establezcan o impongan las disposiciones fiscales correspondientes, serán de la estricta responsabilidad de "LA PRODEUR" en cumplirlas de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

DÉCIMA SEPTIMA.- GASTOS INDIRECTOS.- Para los gastos indirectos se podrá asignar hasta un 3% (tres por ciento) del costo total de la obra antes del Impuesto al Valor Agregado, para cubrir erogaciones por concepto de gastos indirectos atribuibles a la ejecución de los proyectos.

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Los términos y condiciones previstos en la realización de los contratos realizados para la ejecución de los trabajos, serán regidas por la legislación estatal aplicable.

DÉCIMA NOVENA.- CONTROVERSIAS E INTERPRETACIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción y competencia a las autoridades jurisdiccionales de la localidad, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros o alguna otra causa.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "EL AYUNTAMIENTO" como "LA PRODEUR" declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que lo ratifican y firman en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, a los días dieciocho del mes de agosto de 2022.

POR "EL AYUNTAMIENTO"

"2022 Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California"
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO
SECRETARIO GENERAL


LAE. MANUEL ZERMENO CHAVEZ
TESORERO MUNICIPAL



POR "LA PRODEUR"

ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR

"TESTIGOS"



LIC. STEPHANIE CELESTE ESQUIVEL ORTIZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION DE
DESARROLLO URBANO Y CONTROL ECOLOGICO

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS.



HOJA DE FIRMAS DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. HILDA ARACELI BROWN FIGUEREDO Y SECRETARIO GENERAL LIC. JOSÉ LUIS ALCALÁ MURILLO, EL TESORERO MUNICIPAL LAE. MANUEL ZERMEÑO CHAVEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA PARTE, LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR GENERAL, ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA NORMAL (PRON 2022), CON UNA INVERSIÓN HASTA DE \$127'669,007.53 (CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS 53/100 M.N.).

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR: de NO haber comentarios, se pasa a lo siguiente.

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo.

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el PUNTO NOVENO del orden del día. Iniciando por mi mano derecha.

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **Abstención**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro





Valenzuela, **A Favor.** -----

SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO NOVENO del orden del día.-----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.-----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el:-----

DECIMO: Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo a la creación del subcomité de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito - -

ING. JOSE OBED AISPURU VALENZUELA EN REPRESENTACION DEL DIRECTOR DE PRODEUR: Ing. José Obed Aispuro Valenzuela cede la palabra al Contador de PRODEUR Francisco Javier Reyes Fonseca para la explicación del subcomité adquisiciones de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito.-----

CONTADOR: Se presenta la conformación del subcomité adquisiciones de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito, para que se remita al comité para su aprobación, y que esta paramunicipal pueda realizar los procedimientos de adquisición de equipo y materiales.-----

PRESIDENTE: Algún comentario compañeros del Consejo de administración de la PRODEUR.-----

ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA: Este se está sometiendo aquí de aquí se va adonde.-----

CONTADOR: Se remite al comité del ayuntamiento ya que es el único para aprobar los subcomité.-----



ARQ. DALIA SALAZAR RUVALCABA: No sería la oficialía, la propuesta que nos suben ustedes mismos nos ponen el artículo, es la oficialía, la oficialía por conducto del comité tendrá la facultad de autorizar, primero a la oficialía, la oficialía lo baja al comité mismo, pero no viene la estructura que debe de tener, si viene aquí. -----

CONTADOR: Si se presenta, la estructura del subcomité de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito:

El subcomité se integrara con los miembros siguientes:

I. Con derecho a voz y voto:

- a) El Director General de "LA PRODEUR", quien lo presidirá;
- b) El Tesorero Municipal, como vocal;
- c) EL Presidente del Consejo de Administración de "LA PRODEUR", como vocal;
- d) El Regidor Presidente de la Comisión de Administración Pública del Ayuntamiento, como Vocal;
- e) Un regidor representante de cada fracción política, quien previamente será designado y notificado por escrito al subcomité.

II.- Con derecho a voz pero sin voto:

- a) El Jefe de Licitaciones de "LA PRODEUR", como Secretario Técnico.
- b) El Subdirector de Administración y Finanzas de "LA PRODEUR", solicitante de la adquisición, arrendamiento o servicio.
- c) El síndico procurador.

LAE. HÉCTOR JOEL MENDIVIL VALDERRAMA EN REPRESENTACION DE SÍNDICO MUNICIPAL: Aquí lo que sería es aprobar la propuesta de la creación del subcomité para que sea remitida a la oficialía, en su caso para que el oficial lo remita al comité, y el comité es quien a prueba el subcomité, invariablemente los lineamientos tendría que ser aprobados después de la creación, a lo que estaba revisando de la propuesta que tienen es la mayoría al apego al reglamento de adquisiciones, si ya tenemos un reglamento se estaría, tener unos lineamientos sería como duplicar, aquí sería nada más la propuesta de que se apruebe en la creación de subcomité. -----

LAE. MANUEL ZERMEÑO CHÁVEZ: la propuesta sería que se apruebe la solicitud de creación del subcomité adquisiciones de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para ser turnado a través de la oficialía mayor al comité de adquisiciones para su aprobación -----



Acta 008

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase poner a votación del Consejo de administración de la PRODEUR, el punto de acuerdo. -----

SECRETARIO: Por instrucciones del Presidente, se somete a votación, el PUNTO DECIMO del orden del día con la modificación al punto de acuerdo "Lectura, discusión y votación para efecto de aprobación en su caso de la propuesta que presenta el Director de PRODEUR Arq. Abraham Gómez Álvarez relativo la solicitud a la de creación del subcomité de adquisiciones de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito para ser turnado a través de la oficialía mayor al comité de adquisiciones para su aprobación"; en forma nominal, Iniciando por mi mano derecha. -----

C. Miguel Ángel Moreno Ávila, Representado por C. Lisa Angélica Serrano Denogean **A Favor**, Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba, **A Favor**, MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont, **A Favor**, Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz, **A Favor**, LAE. Manuel Zermeño Chávez, **A Favor**, Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez, Representado por Ing. Carlos Lagunés Gómez, **A Favor**, Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza, Representado por Jonathan Alain Abarca Guzmán, **A Favor**, Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero., **A Favor**, Presidente Municipal: Hilda Araceli Brown Figueredo, Representado por Ing. José Obed Aispuro Valenzuela, **A Favor**. -----

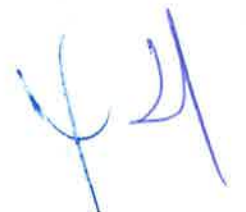
SECRETARIO: Presidente, le informo que es Aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del consejo de administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), el PUNTO DECIMO del orden del día. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

SECRETARIO: El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

DECIMO PRIMERO: Cierre de la Sesión. -----

PRESIDENTE: Señor Secretario, Señores del Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Cuarta Sesión Virtual Extraordinaria de Consejo de Administración de la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), siendo las 11:09 (horas/minutos) del día 18 de agosto del 2022. -----





CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PRODEUR

C. Hilda Araceli Brown Figueredo
Presidente del Consejo

Arq. Abraham Gómez Álvarez
Director General de PRODEUR

C. Miguel Angel Moreno Ávila
Regidor Presidente de la Comisión De
Administración Pública.

Arq. Dalia Salazar Ruvalcaba
Regidora Presidente de la Comisión de
Planeación y Desarrollo.

MAD. Norma Fernanda Montoya Agramont
Regidor Presidente De La Comisión
de Turismo y Desarrollo Económico.

C. Maria de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente De La Comisión
De Asistencia Y Desarrollo Social.

Lic. Stephanie Celeste Esquivel Ortiz
Regidor Presidente de la Comisión de
Desarrollo Urbano y Control Ecológico

C. María de los Ángeles Gómez Ramos
Regidor Presidente de la Comisión Obras y
Servicios Públicos Municipales.

L.E. Jaime Ibarra Acedo
Síndico Procurador.

LAE. Manuel Zermeño Chávez
Tesorero Municipal

Mtro. Ing. Enrique Díaz Pérez
Secretario de Desarrollo y Servicios
Urbanos.

Lic. Luis Daniel Garduño Espinoza
Secretario de Bienestar Social Municipal



Ing. Georgina Rangel Canchola
Director de Servicios Urbanos.

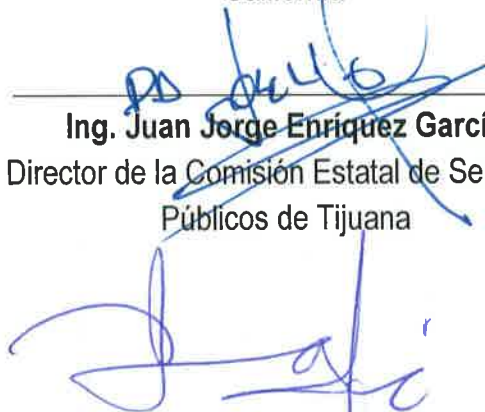
C.P. Marco Antonio Moreno Mexia
Secretaria de Hacienda del Estado de Baja
California

Ing. David Edmundo Murrieta Camarena.
Secretaria de Infraestructura, Desarrollo
Urbano y Reordenamiento Territorial
(SIDURT).

Ing. Juan Jorge Enriquez García
Director de la Comisión Estatal de Servicios
Públicos de Tijuana

Ing. Miguel Ángel Amador Olivas
Colegio de Ingenieros de Playas de
Rosarito B, C

Arq. Heder Ezequiel Palafox Guerrero.
Presidente del Colegio de Arquitectos Playas
de Rosarito, B. C.



HOJA DE FIRMA DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL 2022, FECHA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PROMOTORA DEL DESARROLLO URBANO DE PLAYAS DE ROSARITO, EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA EMITIDA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 9 Y 11 DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL ORGANISMO DE ESTE H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO.